CONTENIDO

INTRODUCCION 4

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES 5

DEFINICIONES 5

1.1. JUSTIFICACION 6

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS 10

1.2.1. Entorno internacional 10

1.2.2. Perspectivas regionales 12

1.2.3. Colombia: Crecimiento Económico 18

1.2.4. Exportaciones 19

1.2.5. Importaciones 23

1.2.6. Mercado laboral 25

1.2.7. Comportamiento del comercio al por menor 27

1.2.8. Política monetaria e Inflación 29

1.2.9. Tasa de cambio 31

1.2.10. DINÁMICA SECTORIAL 32

1.2.11. DINÁMICA MIXTA 32

1.2.12. TLC 33

1.2.13. BALANCE COMERCIAL 33

1.2.14. Inflación 34

1.2.15. Evolución Por Subsector De Servicios 38

1.2.16. ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL. - 39

1.3. Sector Especifico 44

1.3.1. MUNICIPIO DE VILLANUEVA – CASANARE 45

1.4. ASPECTOS REGULATORIOS 49

1.5. ASPECTOS TÉCNICOS 50

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA 51

2.1. DEMANDA INTERNA 51

2.1. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES 54
CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA 57
CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021. 60
CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR 62
4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN. 62
3.1.1. DEFINICIÓN DE INDICADORES 62
3.1.2. HISTOGRAMAS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA 63
4.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 69

INDICE DE TABLAS

TABLA 2 VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) DICIEMBRE (2021-2022) 19
TABLA 3 VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE 20
TABLA 4 VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS 2022/2021 24
TABLA 5DESEMPEÑO RECIENTE DE LAS VENTAS Y EMPLEO DEL COMERCIO AL POR MENOR 28
TABLA 6 IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO ENERO 2022 - 2023 35
TABLA 7 IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO ENERO 2022 - 2023 36
TABLA 8. EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA REPORTADA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA EL AÑO 2020. 42
TABLA 11 INFORMACIÓN GENERAL 46
TABLA 12 DEMANDA INTERNA 52
TABLA 8 MUESTRA DE EMPRESAS DEL SECTOR **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 GRÁFICO 1. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF) 23
ILUSTRACIÓN 2 COMERCIO AL POR MENOR-VARIACIÓN ANUAL Y ACUMULADA 28
ILUSTRACIÓN 3 ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL, PORCENTAJES 29
ILUSTRACIÓN 4 TASA DE INFLACIÓN ANUAL 30
ILUSTRACIÓN 5TASA DE INFLACIÓN AÑO CORRIDO A NOVIEMBRE DE 2021 POR SECTORES 30
ILUSTRACIÓN 6 TASAS DE INTERÉS, PORCENTAJE 31
ILUSTRACIÓN 7DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES POR TLC 33
ILUSTRACIÓN 8 GRÁFICO 1. IPC VARIACIONES 34
ILUSTRACIÓN 9 CIFRAS PRINCIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 39
ILUSTRACIÓN 39 BALANZA COMERCIAL 45
ILUSTRACIÓN 9 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN 46
ILUSTRACIÓN 10 PORCENTAJE DEL ÁREA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN USO ADECUADO Y EN CONFLICTO 48
ILUSTRACIÓN 11 PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS 48

INTRODUCCION

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

(a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
(b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
(c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(d) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que el Municipio de Villanueva Casanare realiza el análisis del sector relativo al objeto "*COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, CULTURALES Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE*. El cual se elabora siguiendo la guía "G-EES-02" de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

I. **Aspectos Generales**
II. **Estudio de la Oferta**
III. **Estudio de la Demanda**
IV. **Análisis Requisitos Habilitantes**

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.

SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIREM	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

El Municipio de Villanueva Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de Subasta Inversa, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad **"COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, CULTURALES Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"**

1.1. JUSTIFICACION

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 2, que uno de los fines del Estado es: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación". Así mismo, la Carta Magna en su Artículo 46 dispone que: "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia"; así mismo la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la jurisprudencia constitucional, se constituyen en el marco legal de los Decretos Humanos en nuestro país.

El Estado, desde la Constitución a través del artículo 52, reconoce el deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas como un derecho que tiene toda persona y que debe empezar a disfrutar desde su proceso de formación y lo reconoce como parte del Gasto Público, por otro lado el artículo 3º de la Ley 181 de 1995 (Ley General del Deporte, la Recreación, Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física), enuncia que el Estado tendrá en entre otros el siguiente objetivo rector: ... (14.) "Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folclóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional."

En concordancia a lo establecido en el Artículo 2o de la Constitución Política de Colombia: *"... son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar las efectividades de los principios derechos y deberes consagrados en la constitución Política de Colombia."* Que según lo establecido en los Artículos 70 y 71 de la Carta Política de Colombia: *"el Estado tiene el deber de promover y fomentar el Acceso a la cultura de todos los colombianos; la cultura en todas sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad..."*

De esta manera; con el propósito de generar las medidas necesarias para fomentar las distintas manifestaciones y expresiones que permitan una correcta distribución del tiempo libre, el Municipio se preocupó por dar cabida a las Escuelas de formación deportivas; creadas con el fin único de mantener las sanas costumbres de los miembros de la comunidad Villanuevence, y posteriormente garantizar sus derechos como conformadores del Estado social de derechos a través de la oferta del servicio público con acceso al deporte, metodología que permite hacer uso del tiempo en la aplicación a actividades extracurriculares que potencialicen las diferentes habilidades de las personas.

Teniendo en cuenta que el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física constituyen ejes fundamentales para el desarrollo integral de las personas y en particular en aspectos tales como la educación, la salud y el bienestar físico y mental, y que para la Corte Constitucional, (sentencia T-199/00) "El Mínimo Vital garantizado como derecho inalienable está constituido por los requerimientos básicos indispensables para asegurar la digna subsistencia de la persona y de su familia, no solamente en lo relativo a alimentación y vestuario, sino en lo referente a salud, educación, vivienda, deporte y recreación, seguridad social y medio ambiente, en cuanto factores insustituibles para la preservación de una calidad de vida que, no obstante su modestia, corresponda a las exigencias más elementales del ser humano".

A partir de lo contenido en al artículo 52 Constitucional, se da reconocimiento a todos los habitantes, a ser partícipes como derecho a la recreación, práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre: Modificado por el Acto legislativo 002 de 200:*"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano"*

Por otro lado, la Ley 181 de 1995: *"Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se cera el sistema nacional de deporte", en su Artículo 1 establece:-* "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará*"*

"El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social", es lo que establece la Constitución Política de Colombia en su Art. 52. Y es esta premisa la que nos obliga a tomar medidas para garantizar el Derecho al ejercicio del deporte a la ciudadanía Villanuevense, la administración **"Juntos Construimos Villanueva 2020-2023"** reconoce esta actividad como una de las más ejercidas por la mayoría de la población, es por este motivo que nos hemos propuesto la sostenibilidad de todas las escuelas deportivas en las diferentes modalidades deportivas.

Por todo lo anterior, nos compete como administración la búsqueda de instrumentos que aporten a la integración comunitaria, al consenso de la práctica de un deporte como herramienta para dirimir diferencias entre conciudadanos, llegar a la conciliación de los conflictos y fortalecer los lazos de hermandad y sana convivencia, además, que todo esto contribuye a una vida saludable, disminuye el riesgo de que los jóvenes Villanuevenses incurran en el consumos de sustancias psicoactivas y práctica de conductas delictivas y su práctica sea tomada como un aporte a un estilo de vida saludable.

En el municipio de Villanueva, existen Diez Escuelas de Formación Deportivas Registradas ante el INDERCAS, para las disciplinas de Futbol, Futsala, Futbol de salón, Baloncesto, Tennis, Ajedrez, Ciclismo, Natación, Patinaje y Atletismo por lo

anterior una de las metas para la administración 2020 – 2023 es Fortalecer estos organismos para que logren los objetivos propuestos. La formación deportiva en Villanueva, ha generado un impacto positivo, y ha despertado el interés de la comunidad en hacerse participe de las convocatorias hechas a la buena práctica del deporte, por otra parte, Dotar a las escuelas, de los materiales necesarios para su buen funcionamiento y atención, nos garantiza estar a la altura de todas las expectativas que se tienen en el ámbito local y regional en materia de Deporte y es en esto y en todo lo demás que radica la necesidad de llevar a cabo la contratación que se pretende, en el marco de la conveniencia y demás principios en los que se soporta la contratación estatal para la adquisición de elementos deportivos con la finalidad de facilitar las herramientas a los instructores y de esta forma fortalecer los procesos de formación Deportiva. La secretaria de Desarrollo Social a través de la Oficina de Recreación, Deporte, Turismo y Cultura es la que lidera los procesos deportivo – recreativos del Municipio y considera que una de las deficiencias de las escuelas deportivas del municipio es la escasa dotación Deportiva útil a la hora de la enseñanza, es así, que se ve en la necesidad de adelantar el presente proceso contractual.

La Ley 397 de 1997, Ley General de la Cultura, dentro de sus principios (artículo 2º) enuncia en su numeral "2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento- de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas". Y en el "3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la

En el marco de las competencias, el municipio de Villanueva formulo el Plan El plan decenal de cultura para el municipio de Villanueva 2020-2030,que constituye una bitácora que guiará las acciones municipales en materia de cultura, durante los próximos 10 años, es una herramienta de planeación y gestión, que con la confluencia y trabajo articulado de todos los actores que conforman el sistema municipal de cultura, alineados al sistema de cultura departamental y nacional, marcará la pauta de las estrategias a mediano y largo plazo, que oriente el municipio en materia de cultura en las siguientes administraciones.

En este sentido la Administración Municipal a través de la Secretaria de Desarrollo Social y la Oficina de Cultura, oferta a la comunidad en general, PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL a todos los grupos poblaciones y enfoque diferenciales, los cuales requieren de los elementos necesarios para los instructores y alumnos de la casa de la cultura, garantizando una adecuada formación artística y cultural en la modalidad de Cuatro, Arpa, Guitarra, Danza Llanera, Danza Colombiana Afro, Bajo, Maracas, Bandola y técnica Vocal, que actualmente oferta la Administración Municipal a través de la Oficina de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo para el área urbana y rural con una asistencia actualmente de 780 Beneficiarios

Por lo anterior, se pretende aportar al desarrollo integral de Villanueva mediante el impulso de programas de formación artística y cultural con inclusión social, el mantenimiento y construcción de la Infraestructura Cultural, la dotación de la casa de la cultura, el desarrollo de eventos entre otros. El Plan, basado en estrategias como la inclusión social, disminución de brechas, equidad y participación comunitaria, prestará atención especial a los adolescentes y jóvenes del municipio, por ser una población en riesgo como lo muestran los indicadores de salud respecto a consumo de sustancias Psicoactivas, intentos de suicidio y embarazos en adolescentes.

En este sentido, y teniendo en cuenta que dentro del inventario actual del almacén municipal no se dispone de los elementos, que se describen en el presente estudio previo, es de vital importancia que el municipio de Villanueva, con

apropio de los recursos de Estampilla Pro- cultura y de Sistema General de Cultura, estos se destinen al fortalecimiento de las manifestaciones culturales en este caso para mejorar el servicio de Casa de la cultura.

Con base a la necesidad existente, la entidad acudió a lo establecido en el Decreto 310 de 2021 e inicio la operación de búsqueda y consulta en los catálogos para "Dotación Escolar II" y "Elementos para la Primera Infancia y Educación" de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, esto con la finalidad de iniciar el proceso para la adquisición de los elementos solicitados por la líder del Programa de recreación, deporte, cultura y turismo a través de oficio RDCT-2022-236-111 de fecha 05 de diciembre de 2022, de acuerdo a las necesidades presentadas durante los procesos de formación cultural, es así como para los elementos deportivos que se encuentran en el Segmento 2- Grupo Artículos Deportivos contemplados en el Acuerdo marco de precios "Elementos para la Primera Infancia y Educación" se determina que de los 50 ítems solicitados por la entidad no se encuentran , lo que indica que no se dará alcance a resolver la necesidad planeada, es decir no hay una congruencia entre lo que se pretende contratar y lo que la TVE ofrece.

Por lo anterior el ente territorial, ha determinado la necesidad de adelantar las acciones que garanticen el cumplimiento de los requerimientos señalados, mediante el desarrollo de un proceso de contratación de Selección abreviada de subasta inversa , que permita la "COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, CULTURALES Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE" .

CONVENIENCIA. -

Con la Adquisición de implementos a las escuelas de formación deportivas , culturales y la biblioteca municipal, se busca como anteriormente se dijo, concientizar a la comunidad, sobre el buen uso del tiempo libre, los principios y beneficios de una vida sana, alejados del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, situaciones de riesgo como la delincuencia y en general prevenir diferentes "vicios" sociales

Es conveniente que la Administración Municipal "Juntos Construimos Villanueva", trabaje de manera coherente y armónica en la orientación de programas integros donde los ciudadanos del municipio además de recrearse, fortalezcan sus valores y aumenten su participación en las actividades deportivas; por lo tanto con el propósito de dar cumplimiento al desarrollo estratégico mencionado anteriormente, la Secretaría de Desarrollo Social, formuló, viabilizó y priorizó el proyecto BPIM-2020854400063 "APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE", el cual tiene como meta: Dotar de implementos deportivos a las escuelas de formación en el cuatrienio , razón por la cual es CONVENIENTE llevar a cabo un proceso contractual mediante el cual se contrate la Adquisición de elementos deportivos para el fortalecimiento de las Escuelas.

Iguáleme priorizó el proyecto BPIM- 2020854400047, DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, aportando cumplimiento de las Meta de producto: DOTACIÓN CASA DE LA CULTURA; además se da cumplimiento al Plan decenal de Cultura 2020-2030, como también dar cumplimiento a la Ley 1379 de 2010, es así como dada la conveniencia con la dotación a través de elementos que garantizara a la comunidad.un ambiente adecuado para el aprovechamiento del tiempo libre mediante las prácticas culturales dado que mediante la eficiencia de los servicios de la Casa de la Cultura se promoverá el uso de los materiales disponibles, esto permitirá el fortalecimiento de los procesos culturales que adelanta la Administración Municipal.

Por otro lado, se tiene que la Administración Municipal diseño y adopto el Plan Decenal de Deporte, como herramienta de planeación del sector deporte, el cual requiere su implementación; específicamente en el siguiente eje enuncia: "***Realizar dotaciones idóneas y de calidad para los diferentes procesos de formación y practica de deporte, actividad física, recreación"***

Así las cosas, la Administración Municipal de Villanueva, encuentra conveniente y adecuado para la satisfacción de la necesidad, desarrollar un proceso de selección objetiva de oferentes para seleccionar un contratista que se encargue de la COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, CULTURALES Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

Con el suministro de implementos a las escuelas de formación deportivas culturales y la biblioteca municipal, se busca como anteriormente se dijo, concientizar a la comunidad, sobre el buen uso del tiempo libre, los principios y beneficios de una vida sana, alejados del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, situaciones de riesgo como la delincuencia y en general prevenir diferentes "vicios" sociales

OPORTUNIDAD. -

Es oportuno para el municipio de Villanueva toda vez que con la contratación del presente proceso apunta al cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo que nos compete alcanzar para la presente vigencia, con el fin de Promover la formación Deportiva en el Municipio, a la vez que se da más facilidad para la práctica y aprovechamiento del tiempo libre a nivel recreativo dirigido a los niños, Jóvenes y comunidad en general, como medio para elevar la calidad de vida, valores motrices y cognoscitivos de cada persona, así como fomentar por medio de las actividades y programas, la integración familiar y comunitaria.

Los elementos descritos en la ficha técnica no fueron encontrados en el acuerdo marco de precios, es por lo anterior que al presente estudio previo se anexa documento que certifica que no fueron hallados los demás elementos y en sustento a lo anterior, es oportuno y conveniente para la entidad apartarse del uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precio organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, toda vez que existe la justificación técnica, económica y jurídica, para adelantar el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa.

De otra parte, la Administración Municipal apropió recursos en la actual vigencia, con el propósito de cumplir con las obligaciones que se generen del presente proceso contractual

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.2.1. Entorno internacional

La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra.

Pocas regiones no tuvieron alta inflación. Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos,

ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%. Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12%.

Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%.

Según la edición más reciente del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, el crecimiento mundial se está desacelerando marcadamente debido a la elevada inflación, el aumento de las tasas de interés, la reducción de las inversiones y las perturbaciones causadas por la invasión de Rusia a Ucrania.

Dada la frágil situación económica, cualquier nuevo acontecimiento adverso —como una inflación más alta que la prevista, aumentos abruptos de las tasas de interés para contenerla, el resurgimiento de la pandemia de COVID-19 o la intensificación de las tensiones geopolíticas— podría empujar a la economía mundial a la recesión. Sería la primera vez en más de 80 años que se producen dos recesiones mundiales en la misma década.

Se prevé que la economía mundial crecerá un 1,7 % en 2023 y un 2,7 % en 2024. La fuerte desaceleración del crecimiento será generalizada: los pronósticos se corregirán a la baja para el 95 % de las economías avanzadas y para casi el 70 % de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED).

Durante los próximos dos años, el ingreso per cápita de los MEED se ubicará, en promedio, en el 2,8 %, un punto porcentual inferior al promedio registrado en el período 2010-19. En África subsahariana —que representa alrededor del 60 % de las personas del mundo que se encuentran en la pobreza extrema—, se espera que el crecimiento del ingreso per cápita entre 2023 y 2024 sea, en promedio, de apenas el 1,2 %, una tasa que podría hacer que los niveles de pobreza aumenten, en lugar de disminuir.

"La crisis que enfrenta el desarrollo se está intensificando a medida que las perspectivas de crecimiento mundial se deterioran", declaró David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial. "Los países emergentes y en desarrollo se enfrentan a un período de varios años de crecimiento lento impulsado por una pesada carga de la deuda y escasas inversiones; al mismo tiempo, el capital mundial es absorbido por las economías avanzadas que enfrentan niveles de deuda pública extremadamente altos y tasas de interés crecientes. El bajo nivel de crecimiento y de inversión empresarial agravará los retrocesos en materia de educación, salud, pobreza e infraestructura, que ya son devastadores, así como las crecientes demandas derivadas del cambio climático".

Se prevé que el crecimiento de las economías avanzadas se desacelerará del 2,5 % en 2022 al 0,5 % en 2023. En las últimas dos décadas, las desaceleraciones de esta magnitud han sido la antesala de una recesión mundial. En Estados Unidos, el crecimiento caerá al 0,5 % en 2023, 1,9 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos anteriores y el desempeño más deficiente fuera de las recesiones oficiales desde 1970. En 2023, se espera la zona del euro no registre crecimiento, lo que representa una revisión a la baja de 1,9 puntos porcentuales. China crecerá un 4,3 %, es decir, 0,9 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos anteriores.

Excluyendo a China, se prevé que el crecimiento de los MEED se desacelerará del 3,8 % en 2022 al 2,7 % en 2023, lo que refleja una demanda externa considerablemente menor, agravada por la elevada inflación, la depreciación monetaria, condiciones de financiamiento más restrictivas y otros factores adversos internos.

Para fines de 2024, los niveles del producto interno bruto (PIB) en las economías emergentes y en desarrollo serán aproximadamente un 6 % inferiores a los niveles previstos antes de la pandemia. Si bien se prevé que la inflación mundial se modere, se mantendrá por encima de los niveles prepandemia.

En el informe se presenta la primera evaluación integral de las perspectivas a mediano plazo para el crecimiento de la inversión en los MEED. Durante el período 2022-24, es probable que la inversión bruta en estas economías crezca alrededor de un 3,5 % en promedio, es decir, menos de la mitad de la tasa que prevaleció en las dos décadas anteriores. El informe ofrece a los encargados de la formulación de políticas una lista de opciones para acelerar el crecimiento de la inversión.

"La falta de inversiones genera gran preocupación porque está asociada con bajos niveles de productividad y de actividad comercial, y empeora las perspectivas económicas generales. Sin un crecimiento sólido y sostenido de las inversiones, es sencillamente imposible avanzar de manera significativa en la consecución de objetivos climáticos y de desarrollo más amplios", manifestó Ayhan Kose, director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. "Las políticas nacionales para impulsar el crecimiento de la inversión deben adaptarse a las circunstancias de cada país, pero siempre comienzan con la creación de marcos de política fiscal y monetaria sólidos y la introducción de reformas integrales destinadas a mejorar el clima para la inversión".

El informe también arroja luz sobre la difícil situación en la que se encuentran 37 pequeños Estados, es decir, países con una población de 1,5 millones de personas o menos. Estos Estados sufrieron una recesión más profunda como consecuencia de la COVID-19 y experimentaron un repunte mucho más débil que otras economías, en parte debido a las prolongadas perturbaciones que afectaron al turismo. En 2020, la producción económica de los Estados pequeños se redujo más del 11 %, lo que representa una disminución siete veces mayor que la observada en otras economías emergentes y en desarrollo. En el informe se concluye que los Estados pequeños a menudo experimentan pérdidas relacionadas con desastres que representan, en promedio, el 5 % del PIB al año, lo que genera graves obstáculos al desarrollo económico.

Los responsables de formular políticas en dichos países pueden mejorar las perspectivas de crecimiento a largo plazo fortaleciendo la resiliencia al cambio climático, promoviendo una diversificación económica eficaz y mejorando la eficiencia de los Gobiernos. En el informe se exhorta a la comunidad mundial a apoyar a los pequeños Estados manteniendo el flujo de asistencia oficial para respaldar la adaptación al cambio climático y ayudar a restablecer la sostenibilidad de la deuda.

Descargue el informe Perspectivas económicas mundiales (i) (disponible a las 9.30, hora del este de Estados Unidos del 10 de enero de 2023)

1.2.2. Perspectivas regionales

- Asia oriental y el Pacífico: Según las proyecciones, el crecimiento se reducirá al 4,3 % en 2023 y aumentará al 4,9 % en 2024. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

- Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se reducirá al 0,1 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,8 % en 2024. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento se reducirá al 1,3 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,4 % en 2024. Para obtener más información, consulte el panorama regional.
- Oriente Medio y Norte de África: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 3,5 % en 2023 y al 2,7 % en 2024. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- Asia meridional: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 5,5 % en 2023 y luego repuntará hasta alcanzar el 5,8 % en 2024. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- África subsahariana: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,6 % en 2023 y aumentará al 3,9 % en 2024. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

CUADRO 1.1 PIB Real[1]

(Variación porcentual respecto del año anterior, a menos que se indique otra cosa)

						Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de junio de 2022		
	2020	2021	2022e	2023f	2024f	2022e	2023f	2024f
Mundo	**-3,2**	**5,9**	**2,9**	**1,7**	**2,7**	**0,0**	**-1,3**	**-0,3**
Economías avanzadas	**-4,3**	**5,3**	**2,5**	**0,5**	**1,6**	**-0,1**	**-1,7**	**-0,3**
Estados Unidos	-2,8	5,9	1,9	0,5	1,6	-0,6	-1,9	-0,4
Zona del euro	-6,1	5,3	3,3	0,0	1,6	0,8	-1,9	-0,3
Japón	-4,3	2,2	1,2	1,0	0,7	-0,5	-0,3	0,1
MEED	**-1,5**	**6,7**	**3,4**	**3,4**	**4,1**	**0,0**	**-0,8**	**-0,3**
Asia oriental y el Pacífico	1,2	7,2	3,2	4,3	4,9	-1,2	-0,9	-0,2
China	2,2	8,1	2,7	4,3	5,0	-1,6	-0,9	-0,1
Indonesia	-2,1	3,7	5,2	4,8	4,9	0,1	-0,5	-0,4
Tailandia	-6,2	1,5	3,4	3,6	3,7	0,5	-0,7	-0,2
Europa y Asia central	-1,7	6,7	0,2	0,1	2,8	3,2	-1,4	-0,5
Federación de Rusia	-2,7	4,8	-3,5	-3,3	1,6	5,4	-1,3	-0,6
Türkiye	1,9	11,4	4,7	2,7	4,0	2,4	-0,5	0,0
Polonia	-2,0	6,8	4,4	0,7	2,2	0,5	-2,9	-1,5
América Latina y el Caribe	-6,2	6,8	3,6	1,3	2,4	1,1	-0,6	0,0
Brasil	-3,3	5,0	3,0	0,8	2,0	1,5	0,0	0,0
México	-8,0	4,7	2,6	0,9	2,3	0,9	-1,0	0,3
Argentina	-9,9	10,4	5,2	2,0	2,0	0,7	-0,5	-0,5
Oriente Medio y Norte de África	-3,6	3,7	5,7	3,5	2,7	0,4	-0,1	-0,5
Arabia Saudita	-4,1	3,2	8,3	3,7	2,3	1,3	-0,1	-0,7
Irán, Rep. Islámica del[2]	1,9	4,7	2,9	2,2	1,9	-0,8	-0,5	-0,4
Egipto, Rep. Árabe de[3]	3,6	3,3	6,6	4,5	4,6	0,5	-0,3	-0,2
Asia meridional	-4,5	7,9	6,1	5,5	5,8	-0,7	-0,3	-0,7
India[2]	-6,6	8,7	6,9	6,6	6,1	-0,6	-0,5	-0,4
Pakistán[3]	-0,9	5,7	6,0	2,0	3,2	1,7	-2,0	-1,0
Bangladesh[3]	3,4	6,9	7,2	5,2	6,2	0,8	-1,5	-0,7
África subsahariana	-2,0	4,3	3,4	3,6	3,9	-0,3	-0,2	-0,1
Nigeria	-1,8	3,6	3,1	2,9	2,9	-0,3	-0,3	-0,3
Sudáfrica	-6,3	4,9	1,9	1,4	1,8	-0,2	-0,1	0,0
Angola	-5,8	0,8	3,1	2,8	2,9	0,0	-0,5	-0,3
Partidas informativas:								
PIB real[1]								
Países de ingreso alto	-4,3	5,3	2,7	0,6	1,6	0,0	-1,6	-0,4
Países de ingreso mediano	-1,2	6,9	3,2	3,4	4,3	-0,1	-0,8	-0,2
Países de ingreso bajo	1,6	3,9	4,0	5,1	5,6	0,0	-0,1	0,0
MEED, sin incluir a China	-3,9	5,7	3,8	2,7	3,6	1,1	-0,7	-0,4
MEED exportadores de productos básicos	-3,7	4,9	2,8	1,9	2,8	1,6	-0,7	-0,4
MEED importadores de productos básicos	-0,4	7,6	3,6	4,1	4,8	-0,8	-0,8	-0,2
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a China	-4,2	6,8	5,0	3,8	4,5	0,4	-0,7	-0,4
ME7	-0,4	7,4	3,0	3,5	4,5	-0,3	-0,8	-0,2
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA)[4]	-2,8	6,1	3,1	2,2	3,2	0,0	-1,2	-0,3
Volumen del comercio mundial[5]	**-8,2**	**10,6**	**4,0**	**1,6**	**3,4**	**0,0**	**-2,7**	**-0,4**
						Diferencias de nivel con respecto a las proyecciones de junio de 2022		
Precios de los productos básicos[6]								
Índice de precios de la energía	52,7	95,4	151,7	130,5	118,3	7,1	4,4	7,2
Precio del petróleo (USD por barril)	42,3	70,4	100,0	88,0	80,0	0,0	-4,0	0,0
Índice de precios de productos básicos no energéticos	84,4	112,0	123,7	113,7	113,0	-8,4	-7,6	-4,6

Fuente: Banco Mundial.

1. Tasas de crecimiento globales calculadas utilizando las ponderaciones del PIB a precios promedio del período 2010-19 y tipos de cambio de mercado. Las tasas de crecimiento globales pueden diferir de las cifras publicadas anteriormente que se calcularon utilizando ponderaciones del PIB a precios promedio de 2010 y tipos de cambio de mercado.
2. Los valores del crecimiento del PIB se calculan sobre la base del ejercicio económico. Los totales que incluyen a estos países se calculan utilizando datos correspondientes al año civil. La columna de 2022 se refiere al ejercicio de 2022/23.
3. Los valores del crecimiento del PIB se calculan sobre la base del ejercicio económico. Los totales que incluyen a estos países se calculan utilizando datos correspondientes al año civil. Las tasas de crecimiento de Pakistán se basan en el PIB a costo de los factores. La columna de 2022 se refiere al ejercicio de 2021-22.
4. Las tasas de crecimiento mundial se calculan utilizando ponderaciones basadas en la paridad de poder adquisitivo (PPA) del período 2010-19, que atribuyen una mayor proporción del PIB mundial a los MEED que a los tipos de cambio del mercado.
5. Volumen de comercio mundial de bienes y servicios no factoriales.
6. El índice de precios de la energía se expresa en dólares estadounidenses nominales (2010 = 100) e incluye carbón (Australia), crudo (Brent) y gas natural (Estados Unidos, Europa y Japón). El precio del petróleo se refiere a la cotización del petróleo crudo Brent. El índice no energético se expresa en dólares estadounidenses nominales (2010 = 100) y es el promedio ponderado de 39 productos básicos (7 metales, 5 fertilizantes y 27 productos básicos agrícolas). Para obtener información más detallada, visite https://www.worldbank.org/commodities (i).

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información. En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran en una fecha dada. Para consultar la definición de MEED, países en desarrollo, exportadores de materias primas e importadores de materias primas, consulte el cuadro 1.2. El ME7 (grupo de siete mercados emergentes) incluye a Brasil, China, la Federación de Rusia, India, Indonesia, México y Türkiye. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela y Turkmenistán debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. Turkmenistán y la República Bolivariana de Venezuela no están incluidos en los valores macroeconómicos totales de diversos países.

COLOMBIA EN TERMINOS ECONOMICOS

De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, Colombia habría cerrado el año 2022 con un incremento del 8% en su PIB, que luego se desaceleraría al 1,3% para este año en curso. Esta es una revisión del -1,9 puntos versus la perspectiva para este año publicada en junio del 2022. No obstante, para 2024, el PIB del país se recuperaría al 2,8%, de acuerdo a estas estimaciones.

Estas previsiones del Banco Mundial están vinculadas una elevada inflación, tasas de interés más altas, reducción de la inversión e interrupciones causadas por la invasión rusa de Ucrania, advirtió este martes el Banco Mundial de acuerdo con su último informe de perspectivas económicas globales. Debido a estas frágiles condiciones, cualquier nuevo desarrollo inesperado, como una inflación más alta, mayores aumentos en la tasa de interés o las crecientes tensiones geopolíticas, podrían empujar a la economía mundial a la recesión.

Se prevé que la economía mundial crezca un 1,7% en 2023 y un 2,7% en 2024. Se espera que la fuerte desaceleración del crecimiento sea generalizada, con pronósticos revisados a la baja en 2023 para el 95% de las economías avanzadas y casi el 70% de las economías de mercados emergentes y en desarrollo. De acuerdo con la entidad, estas condiciones marcarían a las economías de los mercados emergentes y en desarrollo, las cuales se proyecta que frenarían su crecimiento del 3,8% en 2022 al 2,7% en 2023, lo que refleja "una demanda externa significativamente más débil agravada por la alta inflación, la depreciación de la moneda, las condiciones de financiamiento más restrictivas y otros vientos en contra internos".

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde), prevé un crecimiento de 5,5% en 2022, donde el consumo privado es el principal motor de la recuperación y también se verá un aporte importante de la inversión privada. El último informe que presentó la entidad, hace una semana, destaca que "el crecimiento seguirá siendo sólido, pero la mejora del mercado laboral se ralentizará".

Para el próximo año, la Ocde estima que se relajará el ritmo actual de la recuperación, y que los niveles de empleo anteriores a la pandemia no se alcanzarán hasta mediados de 2023. En cuanto a América Latina, se estima que el crecimiento económico se desacelerará al 1,3% en 2023, para luego repuntar al 2,4% en 2024.

Pronóstico de crecimiento

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1.2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

¿Qué balance hace de la economía en 2022 y qué espera de cara a 2023?

Fue un año muy desafiante, con muchos shocks que encontraron a la economía colombiana con desbalances macroeconómicos desde el punto de vista fiscal, la inflación, la cuenta corriente y también de una economía sobrecalentada, con presiones de demanda. Eso nos sirve para pensar la economía hacia 2023, esos desequilibrios no se han solucionado. El déficit fiscal esperamos que se mantenga, la inflación continúa por encima de la meta, y con el crecimiento somos menos optimistas.

Otro organismo multilateral elevó también su apuesta para el próximo año recientemente, el Fondo Monetario Internacional (FMI), para el año 2022, el crecimiento será 3,8% según el FMI, una leve mejora frente al anterior pronóstico de 3,6% que tenía anteriormente.

¿Cuáles son sus proyecciones para 2023?

Nuestra proyección es de un crecimiento de 0% en promedio, por una conjunción de una desaceleración global con el efecto tardío o rezagos con que actúa la política monetaria, y también con alguna contracción fiscal con respecto a 2022. Ya con vistas a 2024 esperamos un PIB cercano a 2%. Desde el punto de vista fiscal, va a ser más desafiante el cumplimiento de la meta, porque se afecta a la recaudación tributaria. Desde lo externo, la desaceleración de la demanda doméstica trae consigo una corrección parcial del déficit de cuenta corriente, y frente a la inflación también va a ayudar para que en el segundo semestre las presiones sean menores.

¿Hay riesgo de recesión para la economía de Colombia en 2023?

Sí, hay riesgo. De hecho, la proyección tiene implícitos dos trimestres consecutivos de caída secuencial de la actividad económica, que es lo que en algunos casos la literatura considera una recesión, pero sí, es una proyección de 0% con riesgo a la baja.

Pero no es exclusivo de Colombia.

En 2023 entra en vigor la reforma tributaria, ¿qué impacto tendrá?

Nos parece un paso en la dirección correcta el tratar de aumentar estructuralmente los ingresos fiscales. Se observa una voluntad de corregir el desequilibrio fiscal. Por otro lado, también creemos que la economía colombiana está en transición hacia un equilibrio distinto, con un mayor peso del sector público y una presión fiscal mayor.

La positivo es que el Gobierno está tratando de hacer esa transición de forma ordenada

Por su puesto, hay matices para destacar con efectos que creemos podrían ser mejorados, como el hecho de que hay ingresos provenientes del sector petrolero, que tal vez se transformen en gasto permanente, pero luego puede que no se mantengan en el tiempo, y eso generaría un descalce a mediano plazo entre ingresos y gastos, y que puede que en el futuro tenga que ser corregido.

Inflación

Mantenemos hace un tiempo una proyección más pesimista que el consenso de los analistas, que últimamente ha ido convergiendo hacia la nuestra, que es de 8% para diciembre de 2023.

En particular, creemos que en el primer trimestre del año la inflación va a permanecer fuerte, con niveles mensuales que probablemente serán superiores al 1%. Donde tal vez tenemos un desacuerdo con el Ministerio de Hacienda es con el origen de la inflación, el Ministro ha remarcado sucesivas veces con que es con factores de oferta, no tanto factores de demanda.

Creemos que hacen falta más esfuerzos del Banco de la República para contenerla, y por ello consideramos que el ciclo de alza de tasas de interés no finalizará en diciembre, sino que se extenderá en el primer trimestre del año, con subidas también en enero y en la reunión de marzo.

Retos

- Un año de bajo crecimiento es sin duda una amenaza para generar empleo. Por ello, la discusión y el resultado de la reforma laboral es importantísima. Cualquier reforma debe tener en sus objetivos generar empleo y reducir la informalidad. El aumento concertado del salario mínimo del 16% era en nuestra opinión una medida necesaria para recuperar el poder adquisitivo perdido por los hogares dada la inflación, especialmente los de ingresos bajos para quienes ésta será de 14.5%, sin embargo, no deja de ser un reto para la generación de empleo formal.
- Desde las finanzas públicas, el MinHacienda estima una reducción del déficit del 5,6% al 4% del PIB en 2023 y una moderación de la deuda pública situándola en el 57% del PIB. Conocemos el recaudo con la reforma tributaria. Sin embargo, el dato crucial será saber que parte se destinará para cubrir la deuda, y qué parte se irá hacia nuevos anuncios de gasto dados por el gobierno. Este interrogante posiblemente se empezará a despejar cuando se presente la adición presupuestal.
- Es imprescindible mantener unas finanzas públicas sanas y que todos los mensajes vayan en esta dirección. De lo contrario, se compromete el crecimiento y los mercados empiezan a castigar las condiciones de la deuda.
- El trabajo del Congreso también impactará el crecimiento. Se anunciaron reformas de salud, pensional y laboral. Su discusión debe ser amplia, incluir a todos los actores involucrados; el grado de debate que se demuestre en estos trámites será un importante termómetro de la realidad democráGca colombiana. La claridad de sus

contenidos es vital, ya que puede impactar el clima de los negocios, la confianza de los inversionistas y de los consumidores. Solo el debate democráGco podrá construir reformas sostenibles en el largo plazo.

- La senda hacia un crecimiento alto y sostenido debe fortalecerse, este 2023 será di`cil, se requerirá el redoblar esfuerzos. Se avanzó apoyando a la demanda con el aumento del salario mínimo. Ahora, se debe pensar en incenGvos y condiciones favorables al aparato producGvo, para que hacer empresa y quedarse acá sea atracGvo. InsisGmos en que conviene evaluar una políGca anGcíclica en el frente monetario para favorecer la inversión.
- La compeGGvidad debe ser parte de la discusión. El momento es adecuado dada la revisión del plan de desarrollo que trazará la ruta de años venideros. Qué mejor oportunidad para sentar las bases para lograr un crecimiento económico alto y sostenido en el que la empresa sea generadora de dinamismo y, como lo hemos propuesto, se trace una políGca pública a parGr de una autopista de dos carriles que avance en lo económico y en lo social.

1.2.3. Colombia: Crecimiento Económico

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a Practicamente todas las Actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en Actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO			
	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	3,1	-1,0
Explotación de minas y canteras	-2,1	0,2	1,3
Industrias manufactureras	18,3	16,4	12,6
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	5,0	5,1	4,9
Construcción	5,3	5,7	9,2
Edificaciones	10,7	11,6	13,9
Obras civiles	-4,6	-4,6	-0,2
Actividades especializadas construcción	6,4	6,6	9,5
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	21,4	20,9	15,1
Información y comunicaciones	8,8	11,4	17,6
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,4	5,8
Actividades inmobiliarias	2,5	2,5	2,0
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	9,3	9,8	10,0
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	7,8	7,6	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, hogares	33,5	33,1	37,0
Valor agregado bruto	**10,4**	**10,4**	**9,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,4	13,6	11,9
Producto interno bruto	**10,6**	**10,7**	**9,4**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

1.2.4. Exportaciones

Tabla 1 Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Diciembre (2021-2022)

Grupos de productos (OMC)	Diciembre					Enero-diciembre				
	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.544,6**	**4.498,1**	**-1,0**		**100,0**	**41.390,0**	**57.115,4**	**38,0**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	924,7	927,7	0,3	0,1	20,6	9.440,3	11.551,6	22,4	5,1	20,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.388,0	2.395,2	0,3	0,2	53,2	19.851,5	32.044,0	61,4	29,5	56,1
Manufacturas [3]	881,0	861,7	-2,2	-0,4	19,2	8.938,9	10.522,5	17,7	3,8	18,4
Otros sectores [4]	350,9	313,5	-10,7	-0,8	7,0	3.159,2	2.997,3	-5,1	-0,4	5,2

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

[P] Cifra preliminar

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2022 las ventas externas del país fueron US$ 4.498,1 millones FOB y presentaron una disminución de 1,0% en relación con diciembre de 2021; este resultado se debió principalmente a la disminución de 10,7% en las ventas externas del grupo de Otros sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 53,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 19,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 20,6%, y otros sectores con 7,0%. En diciembre de 2022 se exportaron 14,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,0% frente a diciembre de 2021

Tabla 2 Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de

Grupos de productos (OMC)	Diciembre					Enero-diciembre				
	2019	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)	2019	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.330,1**	**4.498,1**	**35,1**		**100,0**	**39.489,2**	**57.115,4**	**44,6**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	626,7	927,7	48,0	9,0	20,6	7.362,7	11.551,6	56,9	10,6	20,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.775,0	2.395,2	34,9	18,6	53,2	22.011,3	32.044,0	45,6	25,4	56,1
Manufacturas [3]	691,1	861,7	24,7	5,1	19,2	8.290,3	10.522,5	26,9	5,7	18,4
Otros sectores [4]	237,2	313,5	32,1	2,3	7,0	1.824,8	2.997,3	64,3	3,0	5,2

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

P Cifra preliminar

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

Por su parte, en diciembre de 2019 las exportaciones colombianas ascendieron a US$3.330,1 millones FOB. Al comparar el doceavo mes de 2022 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 35,1%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento del 34,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles.

Así mismo, en el periodo enero – diciembre de 2022 se registra un aumento en las ventas externas colombianas de 44,6%, si se compara con el mismo periodo del año 2019. Las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas registraron un aumento de 45,6%. Por su parte, las manufacturas aumentaron en 26,9%, las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas aumentaron 56,9% y otros sectores aumentaron 64,3%

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Diciembre 2022

En diciembre de 2022 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$ 2.395,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,3% frente a diciembre de 2021, este comportamiento se explicó

principalmente por el incremento de las ventas de Hulla, coque y briquetas11 (27,0%) que aportó 10,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En diciembre de 2022 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$ 861,7 millones FOB y presentaron una variación de -2,2%, frente a diciembre de 2021. Este comportamiento se explicó principalmente por la disminución en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos n.p.e. 18 (-12,8%) que contribuyeron con 5,1 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$ 927,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,3%, comparado con diciembre de 2021. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las exportaciones de Bananas2 (55,5%) que contribuyó con 3,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de diciembre de 2022 en comparación con diciembre 2021, el decrecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (-10,7%) se explicó fundamentalmente por la disminución en las ventas de Oro no monetario que aportó 11,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo

Diciembre 2022 vs diciembre 2019

En diciembre de 2022 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.395,2 millones FOB y presentaron un aumento de 34,9% frente a diciembre de 2019, este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las ventas de Hulla, coque y briquetas (176,1%) que contribuyó con 40,7 puntos porcentuales a la variación del grupo. En diciembre de 2022 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$861,7 millones FOB y presentaron una variación de 24,7% frente a diciembre de 2019. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos (26,2%) que contribuyeron con 9,3 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$927,7 millones FOB en diciembre de 2022 y presentaron un aumento de 48,0%, comparado con diciembre de 2019. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (44,5%) que contribuyó con 16,7 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el mes de diciembre de 2022 en comparación con diciembre de 2019, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (32,1%) se explicó fundamentalmente por el aumento en las ventas de Oro no monetario que sumó 30,8 puntos porcentuales a la variación del grupo

Enero-diciembre 2022

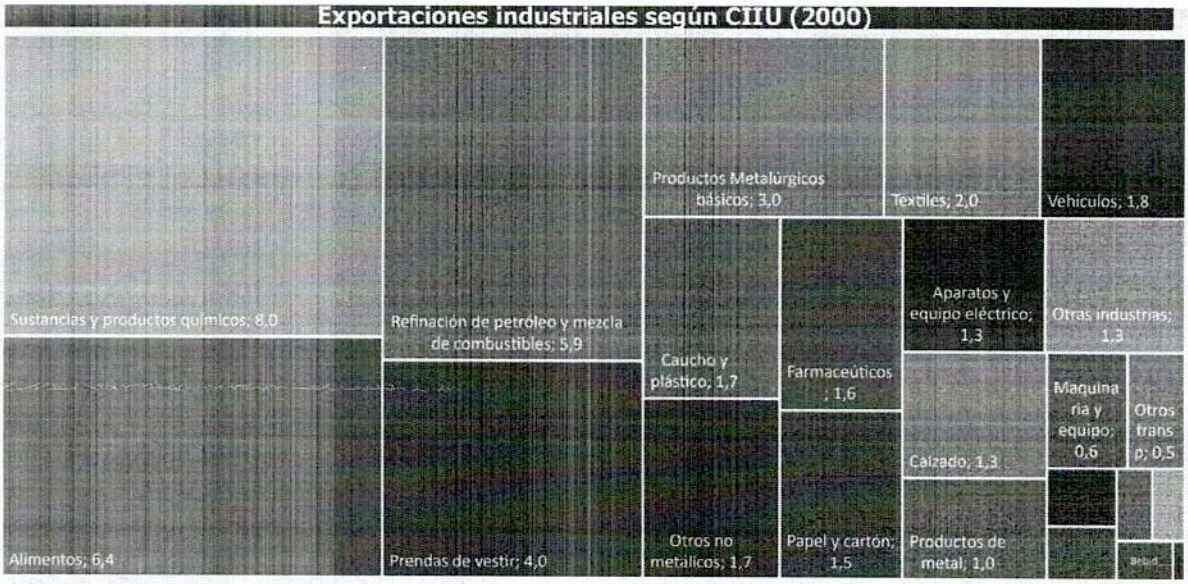
En el periodo enero-diciembre 2022, las exportaciones colombianas fueron US$ 57.115,4 millones FOB y registraron un aumento de 38,0%, frente al mismo periodo de 2021. En el periodo enero-diciembre 2022, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$ 32.043,9 millones FOB y aumentaron 61,4% frente al mismo periodo de 2021.

Este comportamiento obedeció principalmente al crecimiento en las ventas externas de Hulla, coque y briquetas10 (117,4%), que contribuyó con 33,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el periodo enero-diciembre 2022, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$ 11.551,6 millones FOB y

presentaron un crecimiento de 22,4%, frente al mismo periodo de 2021, como resultado principalmente de las mayores ventas de Café sin tostar, descafeinado o no2 (28,7%) que sumó 9,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el periodo enero-diciembre 2022, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$ 10.522,5 millones FOB y registraron un aumento de 17,7%, frente a enero-diciembre 2021, este comportamiento obedeció principalmente al aumento en las exportaciones de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material13 (34,2%), que aportó 9,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

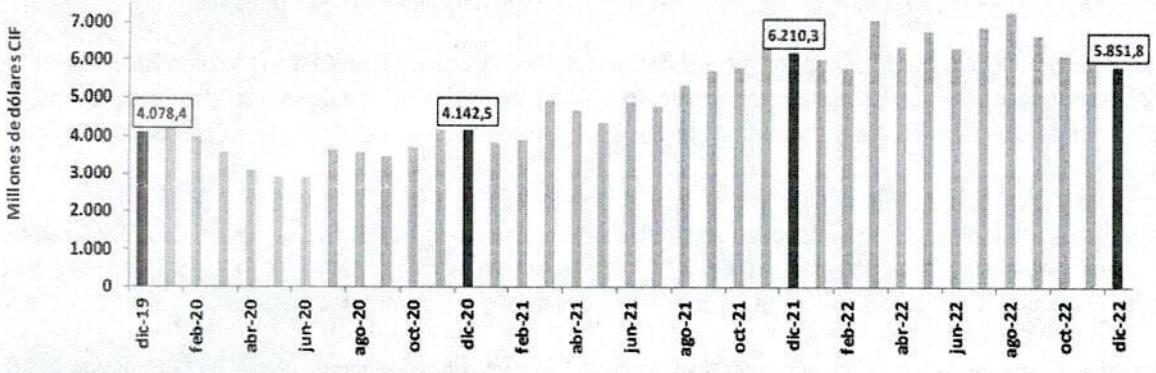
El comportamiento del comercio exterior en 2022 habría tenido mejor desempeño en los úlGmos 10 años. En el caso de las exportaciones, en los primeros diez meses del año aumentaron 47%, explicado por un incremento del 16,4% de las exportaciones no tradicionales y del 73,1% en las exportaciones tradicionales. • En las exportaciones tradicionales, este buen desempeño se debe al comportamiento de las ac@vidades extrac@vas durante el 2022. En efecto, mientras que en dólares las ventas externas del carbón aumentaron 144,1%, el ferroníquel 104,9% y el petróleo y sus derivados en 52,4%, en volumen aumentaron 3,6%, 46,0% y 3,2% respec@vamente. En el caso del café, en dólares aumentó 38%, en volumen cayó en un -7,6%. • Igualmente se destaca el comportamiento de las exportaciones industriales, las cuales para el período de enero – octubre del 2022 llegaron a 22 mil millones de dólares, lo que significa un incremento del 25,6% con respecto al mismo período del 2021, representando el 45,8% de las exportaciones totales del país. Este buen desempeño se evidencia en prác@camente todos los sectores manufactureros con excepción de los productos de tabaco y de cur@do y cuero.

En el mismo periodo se destacó la participación de los bienes industriales exportados de fabricación de productos alimenticios (12,9%), coquización, refinación del petróleo y mezcla de combustibles (8,4%), productos metalúrgicos básicos (7,9%), sustancias y productos químicos (6,0%), caucho y plástico (1,4%) y productos de metal (1,1%). Con esto es posible notar un mayor nivel de exportaciones, pero también mayor concentración de los productos exportados en los últimos 20 años, al igual que una menor participación en las exportaciones de bienes tales como textiles, prendas de vestir, fabricación de vehículos, entre otros, que en el año 2000 representaban 4,0%, 2,0%, 1,8% respectivamente.



1.2.5. Importaciones

Ilustración 1 Gráfico 1. Valor CIF **de las importaciones (Millones de dólares CIF)**



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: cifras provisionales

Tabla 3 Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos 2022/2021

Grupos de productos (OMC)	Diciembre[P]					Enero-diciembre[P]				
	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**6.210,3**	**5.851,8**	**-5,8**	-5,8		**61.101,4**	**77.413,4**	26,7	26,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	912,1	862,2	-5,5	-0,8	14,7	9.003,6	11.307,2	25,6	3,8	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	485,3	621,9	28,1	2,2	10,6	4.930,6	8.736,6	77,2	6,2	11,3
Manufacturas[3]	4.805,0	4.358,9	-9,3	-7,2	74,5	47.082,3	57.241,3	21,6	16,6	73,9
Otros sectores[4]	7,9	8,8	11,1	0,0	0,1	84,8	128,2	51,2	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

[P] Cifra preliminar

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2022, las importaciones fueron US$5.851,8 millones CIF y presentaron una disminución de -5,8% con relación al mismo mes de 2021.

Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de -9,3% en el grupo de Manufacturas. En diciembre de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6%, y otros sectores 0,1%.

Por su parte, en diciembre 2019 las importaciones colombianas ascendieron a US$4.078,4 millones CIF. Al comparar el último mes de 2022 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 43,5%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 36,5% en las compras externas del grupo de Manufacturas.

Así mismo, en el periodo enero – diciembre 2022 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 46,9%, si se compara con el mismo periodo de 2019. Las importaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 63,1% y de Manufacturas en 42,1%, por su parte Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 61,4% y otros sectores un aumento de 84,8%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3
2.1. Diciembre 2022 vs diciembre 2021

En diciembre de 2022, las importaciones de Manufacturas fueron US$4.358,9 millones CIF y presentaron una disminución de -9,3% frente a diciembre de 2021, como resultado de las menores compras de artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-19,7%) que aportaron -3,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En diciembre de 2022 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$621,9 millones CIF y presentaron un aumento de 28,1%, en comparación con diciembre de 2021; el producto que más contribuyó al aumento fue petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (38,8%), que aportaron 30 puntos porcentuales a la variación total del grupo. En diciembre de 2022, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$862,2 millones CIF y presentaron una disminución de -5,5% en comparación con diciembre de 2021; este resultado se explicó por las menores importaciones de materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles (-40,5%), que aportaron 3,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Diciembre 2022 vs diciembre 2019

En diciembre de 2019, las importaciones de Manufacturas fueron US$3.193,8 millones CIF. Al comparar el último mes de 2022 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 36,5%, como resultado de las mayores compras de maquinaria y equipo de transporte (38,2%) y de productos químicos y productos conexos (38,6%) que en conjunto aportaron 27,2 puntos porcentuales a la variación del grupo. En diciembre de 2019 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$350,3 millones CIF.

En el último mes de 2022 se registra un aumento de 77,5% en comparación con diciembre de 2019; el producto que más contribuyó al aumento fue petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (90,4%), que aportó 70,5 puntos porcentuales a la variación total del grupo. En diciembre de 2019, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$526,1 millones CIF. En el último mes de 2022 se presentó un aumento de 63,9% en comparación con diciembre de 2019; este resultado se explicó por las mayores importaciones de productos alimenticios y animales vivos (75,4%), que aportaron 58,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

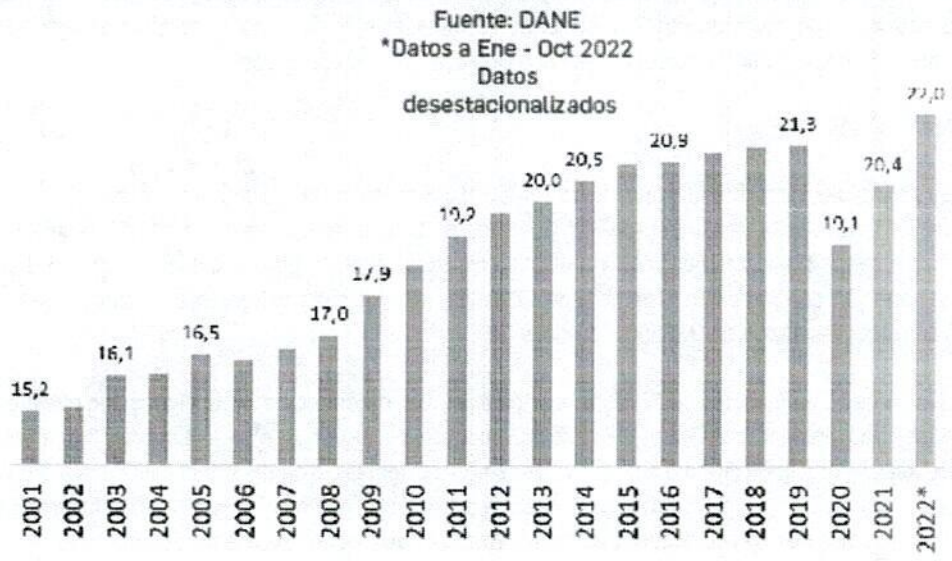
1.2.6. Mercado laboral

Al analizar el mercado laboral colombiano, podemos observar que la tasa de desempleo durante 2022 presentó una tendencia decreciente pese a que mantiene un dato de dos dígitos (11,2%). Para hacer un correcto balance de lo sucedido en materia de empleo en Colombia, no se puede dejar de mencionar que el deterioro del mercado laboral se viene presentando desde el 2018 (10% - TD) período a partir del cual la tasa de desempleo presenta una tendencia al alza y para el 2019 se ubicó en promedio en 10,5%.

Esto nos lleva a pensar que existe un deterioro coyuntural derivado de la pandemia, pero también uno estructural que exigirá mayores esfuerzos en la búsqueda de soluciones al desempleo. En esta dirección, se deben pensar en medidas de fondo que no solo solucionen estas problemáticas de muy corto plazo, sino que busquen que el mercado laboral colombiano supere sus niveles prepandémicos y retome tasas de desempleo de un solo dígito.

Según las cifras del DANE, los ocupados a nivel nacional aumentaron en +1.551.000 personas en promedio en el periodo enero – octubre del 2022. Este incremento en los ocupados le permite al mercado laboral colombiano estar nuevamente por encima de los 22 millones de ocupados. Si comparamos lo ocurrido en promedio durante los primeros 10 meses de 2022 con igual período de 2019, la población ocupada del país supera los niveles prepandémicos.

COLOMBIA: Número de ocupados (millones de personas) Promedio anual



Durante el mismo periodo de referencia, los desocupados presentan una salida de - 419.000 individuos, y en el caso de la población fuera de la fuerza laboral se da una caída de -493.000 personas.

Durante el 2022 la tendencia de la tasa de desempleo fue a la baja con un ligero crecimiento en los meses de junio y septiembre. Exceptuando los meses de enero, febrero y marzo (meses con nulo o poco efecto base), la tasa de desempleo en el 2022 siempre estuvo por debajo de las cifras que se registraron en el 2021.

Específicamente, en el mes de octubre de 2022, la tasa de desempleo se ubicó en 10,4%, siendo menor a la tasa del mismo mes del año anterior (12,8%). La población desocupada disminuyó en -440.000 personas. Esta salida de desocupados representa una variación de -2,3% en esta categoría.

Para complementar las cifras generales del mercado laboral, a continuación, detallamos algunas características de la situación laboral en la actual coyuntura:

Por actividad económica se observa que lo que fue en el 2022, en lo corrido del año (enero – octubre) comparado con igual periodo del año anterior, se registraron aumentos de la población ocupada en todos los sectores económicos. Hay

incrementos de trabajadores principalmente en actividades inmobiliarias (+27,2%), actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras (+17,5%), actividades financieras y de seguros (+14,8%), alojamiento y servicios de comida (+13,5%), transporte y almacenamiento (+13,3%), suministro de electricidad, gas y agua (+13%), industria manufacturera (+11,9%). La entrada de ocupados, en las actividades mencionadas anteriormente explican cerca del 60% del crecimiento de ocupados en lo acumulado del año.

MERCADO LABORAL SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD
PROMEDIO ENERO - OCTUBRE 2022
TOTAL NACIONAL (Miles de personas)

			Variación		Participación %
	2021	2022	Número	%	
Ocupados Total Nacional	20.194	21,943	1,749	8,7	100,0
Comercio y reparación de vehículos	3.695	3,970	276	7,5	18,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.122	3,239	116	3,7	14,1
Administración pública y defensa, educación y atenció	2,497	2,655	159	6,4	12,1
Industria manufacturera	2,074	2,321	247	11,9	10,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras	1,550	1,821	272	17,5	8,3
Actividades profionales, científicas, técnicas y servicios	1,637	1,710	73	4,5	7,8
Transporte y almacenamiento	1,420	1,609	189	13,3	7,3
Construcción	1,471	1,536	65	4,4	7,0
Alojamiento y servicios de comida	1,303	1,478	176	13,5	6,7
Suministro de Electricidad Gas y Agua	516	583	67	13,0	2,7
Actividades financieras y de seguros	366	420	54	14,8	1,9
Información y comunicaciones	357	379	22	6,1	1,7
Actividades inmobiliarias	168	214	46	27,2	1,0
No informa	18	7	-11		0,0

FUENTE: DANE, Encuesta Integrada de Hogares

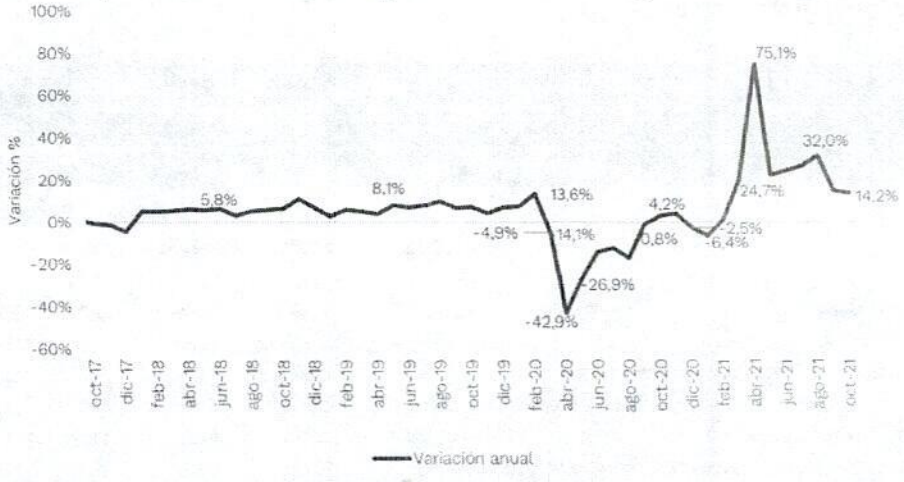
En cuanto a la posición ocupacional de los ocupados, en el periodo enero – octubre de 2022 los empleadores particulares son los que más crecen con una variación absoluta de +1.233.000 ocupados más en esta categoría y una variación positiva de +14,4%. En el caso de los patrones o empleadores, estos registran una variación de +36,2%. Por otra parte, los trabajadores por cuenta propia disminuyeron durante este periodo de tiempo -1,4% comparado con el año anterior, pasando de 9.503.000 a 9.369.000.

1.2.7. Comportamiento del comercio al por menor

Las ventas del comercio minorista se redujeron 42,9% en abril de 2022 respecto a igual mes del año anterior, por el efecto del aislamiento producto de la pandemia. Posteriormente, a partir de la mayor apertura gradual de la economía se observó también un cambio en la tendencia. Las ventas reales del comercio al por menor registraron una variación positiva de 14,2% en octubre de 2021, configurando nueve meses consecutivos con tasas de positivas (gráfico 9). Impactó

positivamente en el mes, el día sin IVA el 28 de octubre y el Cyberlunes (4-7 octubre). Respecto a octubre de 2019 (sin pandemia), el comercio minorista fue mayor en 17,8%.

Ilustración 2 Comercio al por menor-Variación anual y acumulada



Fuente: DANE. Cálculos OEE-Mincit.

Por otra parte, la generación de empleo presentó un incremento de 1,8% en octubre de 2021 (Tabla 4).

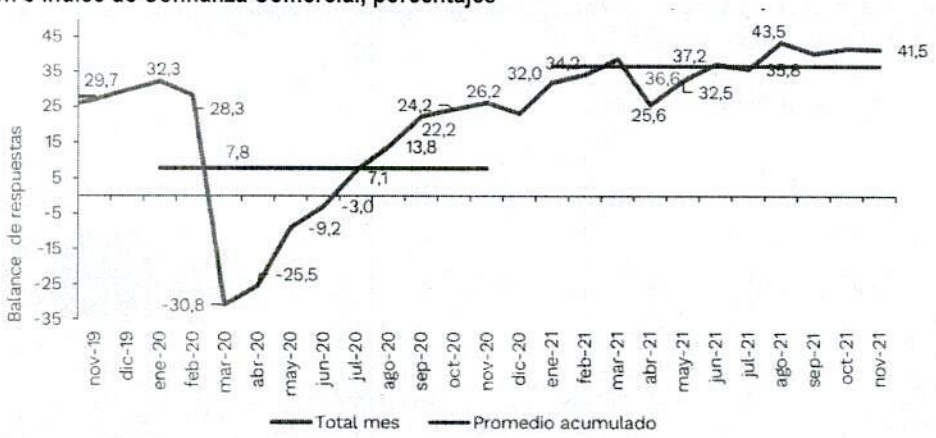
Tabla 4Desempeño reciente de las ventas y empleo del comercio al por menor

Variable	Variación (%)					
	Octubre		Enero-octubre		12 meses	
	2019 vs 2021	2020 vs 2021	2019 vs 2021	2020 vs 2021	2019 vs 2021	2020 vs 2021
Comercio minorista	17,8%	⇧ 14,2%	8,1%	⇧19,6%	-7,2%	⇧15,5%
Comercio sin combustibles ni vehículos	20,7%	⇧ 12,6%	8,9%	⇧12,1%	-8,7%	⇧10,2%
Empleo total	-5,1%	⇧ 1,8%	-4,6%	⇩-1,7%	-4,7%	⇩-2,6%

Fuente: DANE. Cálculos OEE-Mincit

En el acumulado a octubre de 2021, el aumento de las ventas fue de 19,6%. En este caso, 17 de los 19 sectores analizados aumentaron sus ventas: por su contribución a la variación resaltó el incremento de las ventas de vehículos-motos, combustibles, prendas de vestir, repuestos para vehículos, ferretería, informática y electrodomésticos. Se redujeron las ventas de: alimentos, libros-papelería.

Ilustración 3 Índice de Confianza Comercial, porcentajes



Fuente: Fedesarrollo

El Índice de Confianza Comercial (ICC) se afectó en 2020 debido a las medidas para contener el COVID-19, y registró los mayores valores negativos desde que se hace la encuesta (enero de 1980), en marzo y abril de 2020 (-30,8% y -25,5%, respectivamente). En los meses posteriores se observó un cambio en la tendencia como resultado de la reactivación gradual de la economía. En noviembre de 2021, el índice fue positivo (41,5%). El aumento respecto al año anterior se debe a un crecimiento en el indicador de expectativas de situación económica para el próximo semestre. (gráfico 10). El indicador promedio a noviembre de 2021 fue de 36,6% superior al 7,8%, respecto a igual período de 2020.

1.2.8. Política monetaria e Inflación

Desde el 2016 se registraba una tendencia decreciente de la inflación en Colombia. Para 2019 se ubicó en 3,8% y durante el 2021 fue evidente la mayor caída de la inflación, se situó en 1,6% anual, el registro más bajo para un final de año desde que existe información ciento(1951) y ello reflejó el choque de la pandemia en los precios[1] . (gráfico 11).

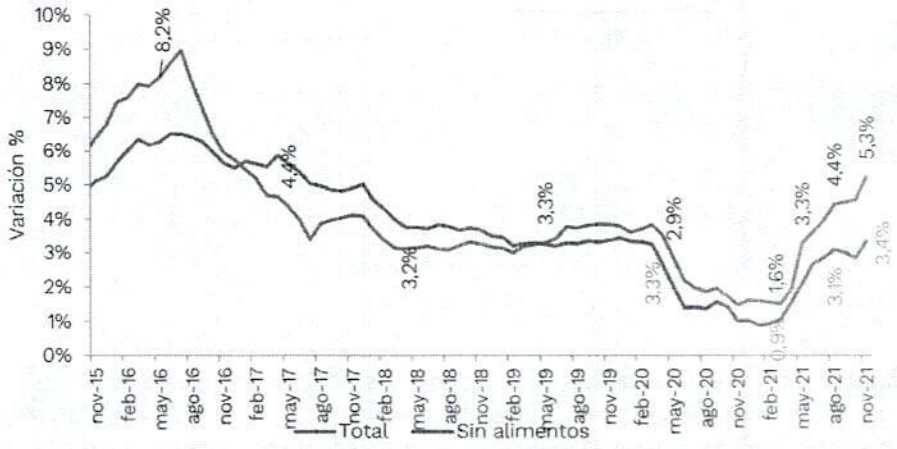
Impactó la caída de la demanda interna y los alivios de los precios decretados por las autoridades, en especial, el congelamiento de los cánones de los arriendos y de las tarifas de servicios públicos, la disminución del precio de los combustibles, la eliminación o rebaja transitoria del IVA a un grupo de bienes y servicios, así como el impuesto al consumo de los restaurantes2.

Sin embargo, el comportamiento de los precios en 2021 fue diferente. Se presentó una tendencia creciente, en particular desde el mes de mayo, debido a los bloqueos viales desde ese mes que generaron un aumento de los precios al consumidor, en especial en los alimentos perecederos. Así mismo, por el aumento en los precios internacionales de los bienes básicos y materias primas3. Igualmente, afectó las presiones externas, asociadas a las dificultades mundiales en las cadenas de suministro, los altos precios de materias primas e importantes costos en el transporte, y a una oferta interna

[1] Banco de la República (2021). Informe de política monetaria. Enero de 2021
[2] Banco de la República (2020). Informe de política monetaria. Julio de 2020.
[3] Banco de la República (2021). Informe de política monetaria. Julio de 2021

limitada.4 A noviembre de 2021 la inflación alcanzó 5,3% anual, mientras sin alimentos fue 3,4%, esta última, aunque más baja también presentó una tendencia creciente.

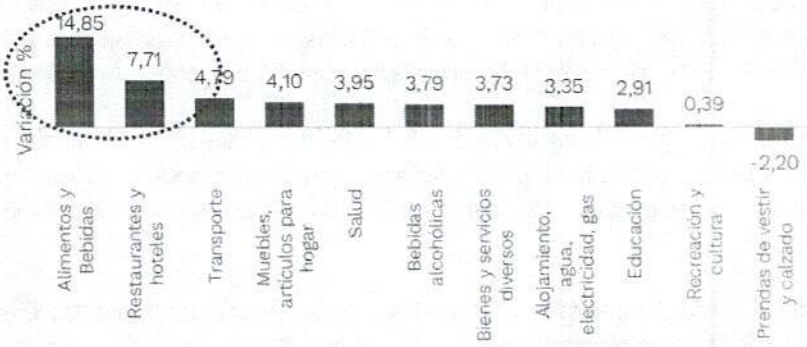
Ilustración 4 Tasa de inflación anual



Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

Precisamente, a noviembre de 2021 (año corrido), el precio de los alimentos y bebidas habían aumentado 14,8%, le siguieron los de restaurantes y hoteles (7,7%) y transporte (4,8%), superando ya la meta de inflación del 3%. (Gráfico 12).

Ilustración 5Tasa de inflación año corrido a noviembre de 2021 por sectores

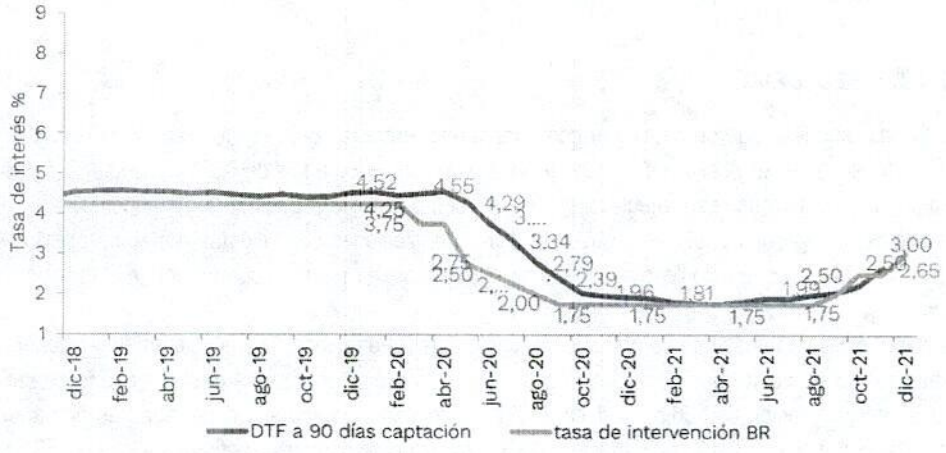


Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

La principal variable de política monetaria del Banco de la República es el manejo de la tasa de interés de intervención y en eventos cuando se evidencia una inflación creciente tiende a aumentarse. (gráfico 12).

[4] Banco de la República (2021). Informe de política monetaria. Octubre de 2021

Ilustración 6 Tasas de interés, porcentaje



Fuente: Banco de la República. Cálculos OEE-MinCIT.

Ante el choque económico provocado por el COVID-19 y con el fin de garantizar la provisión amplia y oportuna de liquidez, la Junta Directiva del Banco de la República, a finales de marzo de 2020, decidió disminuir medio punto porcentual la tasa de interés de intervención, ubicándola en 3,75%. El Banco volvió a recortar la tasa de interés dos veces en el mes, 3,25% (5 de mayo) y a 2,75% (29 de mayo) (gráfico 13). Posteriormente, fue reduciendo la tasa mensualmente hasta ubicarla en 1,75% en septiembre de 2020, No obstante, ante la tendencia inflacionaria en 2021, la Junta del Banco de la República decidió aumentar la tasa en septiembre, octubre y diciembre, estableciéndola en 3% en este último mes.

Cabe señalar que los movimientos en la tasa de intervención se trasladan a los otros tipos de tasas de interés del mercado. Con la decisión del Banco de la República de reducir la tasa de interés, la DTF mantuvo el mismo comportamiento decreciente en 2020, y posteriormente cuando se inició el aumento de la tasa de intervención la DTF también creció. (gráfico 13).

1.2.9. Tasa de cambio

En un panorama más amplio "anticipamos una tendencia alcista en la mayor parte del año donde la tasa de cambio promedio sería de $4.915. Para el primer trimestre del 2023 esperamos una tasa de cambio promedio de $4.850", aseguró Bancolombia.

Para Diego Gómez, especialista del mercado cambiario de Corficolombiana, por estos días el peso y las otras monedas se están apreciando (revaluando) frente al dólar y el mercado esta digiriendo todavía el dato de las nóminas salariales en Estados Unidos y es un indicio para que la Fed adopte una postura más suave en materia de alza de tasas de interés en EE. UU.

Un documento del Autorregulador del Mercado de Valores sobre la volatilidad alcista del dólar en el segundo semestre del 2022 dice que de acuerdo con los indicadores de liquidez, "la volatilidad entre mayo y octubre presentó en términos de monto, valores de profundidad de pantalla adecuados, que permiten cubrir con una probabilidad del 90% posturas hasta

de US$40 millones, pero frente a periodos normales de volatilidad muestra niveles de sobrecostos significativamente altos para atender órdenes de gran tamaño.

1.2.10. DINÁMICA SECTORIAL

Por tipo de actividad, aquellas que se catalogan como terciarias, entre las que se incluyen los servicios, y también el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, se dio una variación anual de 8,3%. Oviedo aclaró que fue inferior a la de los últimos meses porque "está afectada por un elemento externo muy importante asociado a la dinámica de actividad financiera y de seguros por el último pago del as indemnizaciones por siniestro frente al proyecto Hidroituango por la aseguradora Mapfre", y que esto llevó a un dato de -3,8% frente en enero al comparar con el mes de diciembre de 2021.
El director del Dane explicó además que de no haberse tenido que dar ese pago, el crecimiento de la economía y del ISE en enero hubiese podido ser de dos puntos por encima del resultado que se oficializó. A pesar de ese resultado, este grupo registra un índice de reactivación de 106,5, es decir, 6,5% por encima de cómo se encontraban en prepandemia. Estas actividades contribuyeron en 6,3% a la variación de la actividad económica mensual, y pesan 69,8% del total.

En un segundo grupo se encuentran las actividades secundarias, que agrupan tanto las manufacturas como las actividades de construcción. Allí el crecimiento anual fue de 12,4%. Estas tienen un peso de 17,4% en las cifras de la economía de enero de 2022, y aportaron 1,8 pps al total. En cuanto al crecimiento intermensual, el dato que oficializó el Dane fue de 2%. El índice de desempeño de este grupo fue de 105,3 puntos. 5,3% por encima de su situación previa a la crisis sanitaria. En este grupo el director del Dane destacó que se viene dando una tendencia de crecimiento desde agosto.

De otro lado, las actividades primarias, el agro y la explotación de minas y canteras, no tuvieron un arranque de año favorable, y por el contrario restaron 0,3 pps a la variación total de la actividad económica. "Estas actividades, que pesan 12,8 puntos porcentuales de la economía tuvieron en enero de 2022 una contracción anual de -2,7% que no habíamos visto sino en comentos como abril, enero y febrero de 2021. Con esa contracción es natural que su variación intermensual sea del -5,2, muy similar a la que vieron esas actividades en el mes de mayo de 2021, como consecuencia del paro nacional".

Detrás de esa contracción tenemos a las actividades agropecuarias, con una contracción cercana a -4,4%, mientras que las minas y canteras están observando un crecimiento de 2%. Este grupo mantiene un indicador de 89,2 puntos, lo que implica que hay un rezado de 10,8% en la recuperación frente al nivel pre pandemia.

1.2.11. DINÁMICA MIXTA

Por una parte, el sector de la manufactura y la construcción que estaba bastante rezagada ya está mostrando un repunte importante, algunos sectores de comercio y de otros servicios les fue bastante bien. Pero por el lado negativo, definitivamente la agricultura ya está viendo los costos de los insumos internacionales tan costosos y adicionalmente ha habido unos problemas con el clima
La directora de la Cámara de Comercio Colombo Americana, (AmCham), María Claudia Lacouture, dijo que "los resultados del Índice de Seguimiento de la Economía reflejan que entramos en un momento de crecimientos más moderados, si tenemos en cuenta que se venía de un semestre con crecimientos de cerca del 10%. Se sigue viendo una alta dependencia

al consumo interno por lo que es indispensable para continuar con ritmos de crecimiento seguir trabajando para bajar los índices de inflación y desempleo

1.2.12. TLC

En el acumulado a octubre de 2021, las exportaciones destinadas a los TLCs con variaciones positivas fueron Estados Unidos, Unión Europea, CAN, Mercosur, Canadá, Chile, Triángulo Norte, Puerto Rico, Costa Rica, Venezuela y EFTA. Decrecieron hacia México, Corea del Sur e Israel. Hacia los TLC se dirigieron el 65,6% de las ventas colombianas. Estados Unidos (27,4% del total), Unión Europea (10,5% del total) y la CAN (7,4%) fueron los principales destinos (Tabla 9).

Ilustración 7Destinos de las exportaciones por TLC

	US$ millones			var %	part%
TLC	ene-oct/19	ene-oct/20	ene-oct/21	21/20	ene-oct/21
Estados Unidos	10.534	7.317	8.920	21,9	27,4
Unión Europea	3.917	2.932	3.414	16,4	10,5
CAN	3.009	1.944	2.410	24,0	7,4
Mercosur	1.625	1.202	1.874	55,9	5,7
México	1.435	1.019	946	-7,1	2,9
Chile	933	661	865	30,7	2,7
Canadá	415	351	575	63,7	1,8
Puerto Rico	690	462	511	10,7	1,6
Triángulo Norte	549	415	504	21,4	1,5
Corea del Sur	470	510	487	-4,6	1,5
Venezuela	184	154	253	64,2	0,8
Israel	370	252	222	-12,0	0,7
Costa Rica	223	173	212	22,7	0,7
EFTA	211	150	187	25,2	0,6
Total TLC	24.564	17.542	21.380	21,9	65,6
% del total	67,5	68,8	65,6		
Sin TLC	11.835	7.962	11.230	41,1	34,4
Total general	36.399	25.504	32.610	27,9	100,0

Fuente: DANE-DIAN-cálculos OEE-Mincit

1.2.13. BALANCE COMERCIAL

El desbalance sumó US$2.786,8 millones en dos meses del año superando el dato del mismo periodo de 2021 de los US$1.707,2 millones. El déficit de la balanza comercial de Colombia creció 63,21% en el primer bimestre del 2022, frente al mismo período del año 2021. Así lo señaló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) en la publicación del reporte de importaciones de este jueves.

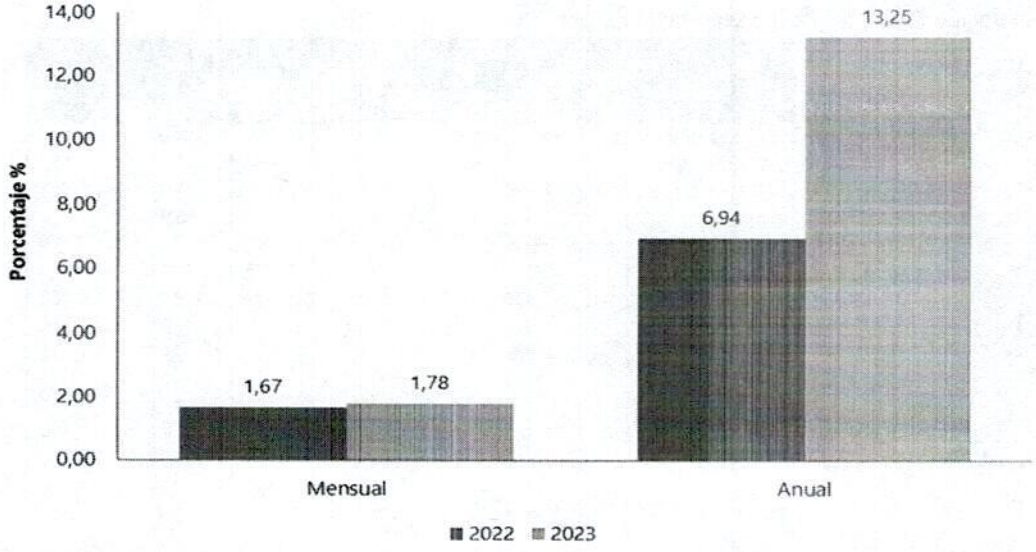
En concreto, entre enero y febrero de 2021 las importaciones de Colombia fueron de US$10.790,6 millones y las exportaciones sumaron US$8.003,8 millones, lo que arrojó un déficit de US$2.786,8 millones. Este dato representa un repunte de más del 63% al compararse con el mismo período de 2021 cuando el déficit se ubicó en US$1.707,2 millones luego de registrar US$7.257,1 millones en importaciones y US$5.549,9 millones en exportaciones.

Asimismo, al comparar el dato de 2022 frente a su similar de 2020, se evidencia un crecimiento del 82.69% del déficit comercial. En el primer bimestre del año de la pandemia, el déficit comercial fue de US$1.525,1 millones, tras registrar US$7.888,2 millones en importaciones y US$6.363,1 millones en exportaciones.

Por otro lado, solo en febrero de 2022, se registró un déficit de la balanza comercial nacional de US$1.101,8 millones, como consecuencia de totalizar US$5.304,1 millones en importaciones y US$4.202,3 millones en exportaciones. De acuerdo con la Dirección de Investigaciones Económicas del Grupo Bancolombia, el dato del déficit de febrero de 2022 representa un nuevo máximo histórico mensual desde 2015, cuando se registró un desbalance de US$1.212,7 millones.

1.2.14. Inflación

Ilustración 8 Gráfico 1. IPC Variaciones



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

Tabla 5 IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,67	2,46	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2023, en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Transporte urbano (6,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%), combustibles para vehículos (3,67%), vehículo particular nuevo o usado (2,41%), arriendo imputado (0,45%), plátanos (10,67%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,48%), leche (3,74%), productos de limpieza y mantenimiento (3,21%) y papas (8,84%). Las subclases condimentos y hierbas culinarias (-3,10%), gas (-0,13%), yuca para consumo en el hogar (-0,93%) no contribuyeron a la variación mensual del índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 13,25% en comparación con enero de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,18%), Restaurantes y hoteles (19,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,52%), Transporte (13,92%) y, por último, Bienes y servicios diversos (13,80%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,25%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,30%), Recreación y cultura (9,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,18%), Prendas de vestir y calzado (7,34%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,97%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,20%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 6 IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Enero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	19,94	3,19	26,18	4,69
Restaurantes y hoteles	9,43	10,73	1,04	19,36	1,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,12	0,29	17,52	0,71
Transporte	12,93	6,90	0,89	13,92	1,79
Bienes y servicios diversos	5,36	5,14	0,28	13,80	0,73
TOTAL	100,00	6,94	6,94	13,25	13,25
Salud	1,71	4,68	0,08	10,30	0,18
Recreación y cultura	3,79	2,46	0,09	9,33	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	9,18	0,16
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,75	0,06	7,34	0,25
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,02	1,33	6,97	2,24
Educación	4,41	2,76	0,11	5,98	0,24
Información y comunicación	4,33	-11,84	-0,50	0,20	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,66 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

De acuerdo con el boletín técnico titulado "índice de Precios al Consumidor (IPC)" de fecha 05 de marzo de 2022 y publicado por el Departamento Nacional de Estadística DANE, https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico . En el mes de febrero de 2022, el IPC registró una variación de 1,63% en comparación con enero de 2022, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,63%): Educación (4,48%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,60%) y por último, Restaurantes y hoteles (2,22%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,26%), Prendas de vestir y calzado (1,23%), Salud (1,18%), Transporte (1,13%), Recreación y cultura (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,77%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,71%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	3,56	0,15	4,48	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,46	0,07	3,26	0,59
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,96	0,04	2,60	0,10
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,69	0,07	2,22	0,22
TOTAL	100,00	0,64	0,64	1,63	1,63
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,62	0,03	1,26	0,07
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	1,82	0,07	1,23	0,04
Salud	1,71	0,59	0,01	1,18	0,02
Transporte	12,93	0,62	0,08	1,13	0,15
Recreación Y Cultura	3,79	0,82	0,03	0,83	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,31	0,01	0,77	0,01
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,28	0,09	0,71	0,23
Información Y Comunicación	4,33	-0,09	0,00	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Según el Informe de "**Dinámica de Creación de Empresas en Colombia**", enero - junio de 2021[5] publicado por Confecámaras, entre enero y junio de 2021

comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y junio de 2021. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

Entre enero y junio de 2021 se crearon 166.338 unidades productivas, 26,2% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaba en 131.848. Del total de unidades registradas, 74,7% corresponden a personas naturales y 25,3% a sociedades.
La creación de sociedades y personas naturales aumentó en el primer semestre del año. Las sociedades crecieron 27,0% respecto a 2020, al pasar de 33.139 a 42.075. En tanto, las matrículas de personas naturales pasaron de 98.709 a 124.263, lo que representa una variación positiva de 25,9%.

Dividido por meses, en los meses de abril y mayo del presente año se observa un comportamiento positivo al registrar variaciones del 568,8% y el 53,6% respectivamente. Por otra parte, durante el mes de junio se observó una caída del 10,3% frente al mismo mes del año anterior.

De los siete sectores económicos agrupados en la Tabla 1, todos registraron un incremento en la creación de unidades productivas y que en su conjunto explican la variación total del 26,2% de la creación de empresas.

[5] https://www.incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/Dinamica-de-creacion-de-empresas-Enero-Junio-2021.pdf

Las actividades económicas en las que se observa la mayor cantidad de nuevas empresas creadas son los sectores de comercio, servicios e industria, los cuales acumular el 91,9% del total de nuevas unidades productivas (Tabla 1).

las nuevas empresas concentradas en el sector de industria aumentaron en 30,0%, contribuyendo con 2,8 pps de la variación final las nuevas empresas concentradas en el sector de industria aumentaron en 30,0%, contribuyendo con 2,8 pps de la variación final.

En servicios, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento, expendio a la mesa de comidas preparadas y otros tipos de expendio de comidas preparadas. Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la elaboración de productos de panadería, la confección de prendas de vestir y la elaboración de comidas y platos preparados.

1.2.15. Evolución Por Subsector De Servicios

De acuerdo a un estudio realizado por la consultora Ernst & Young en la que se encuestó a más de 300 empresas líderes del sector legal en Latinoamérica, la mayoría considera que cuenta con herramientas digitales, aunque son pocos los que tienen un software y la mayoría, hace referencia al uso de portales de consulta de información jurídica. En los últimos años, abogados y despachos judiciales aceleran su transformación digital para automatizar tareas, organizar tiempos, evitar sanciones y tomar decisiones acertadas en sus procesos jurídicos. La tecnología se convirtió en una herramienta más que necesaria para que puedan optimizar su trabajo y perfeccionar el servicio al cliente, minimizando el error humano que, en materia legal, puede ser funesto.

No obstante, en un sector tan conservador, los procesos de adaptabilidad a los entornos digitales han sido lentos, e incluso, según una encuesta realizada por la consultora Ernst & Young (EY), sobre las tendencias post pandemia en el mercado legal corporativo, en donde se encuestó a más de 300 empresas líderes de Latinoamérica, encontró que un 70% tiene la aspiración de contar con mejores herramientas tecnológicas, sin embargo, tan solo un 20% tiene un software dentro de su organización. En Colombia, pese a que algo similar sucede en el sector, una de las herramientas que se viene implementando en diferentes holdings y bufetes de abogados es Legisoffice, una opción digital que nació en 2010 para gestionar y automatizar los documentos y la información de los diferentes procesos jurídicos que lleva adelante la firma. Usando una filosofía de case management o gestión de casos, esta herramienta digital puede controlar no solo la gestión de procesos judiciales, sino también administrativos, internos, laborales o de contratación, entre otros.

"A pesar de su consuetudinaria resistencia, las firmas legales son conscientes de que no pueden retrasar la necesidad de evolucionar y de adaptarse a una nueva realidad en la que el peso de lo digital es cada vez mayor", señala José Antonio Currea, gerente general de LEGIS. Legisoffice se puede utilizar en estos momentos por medio de su plataforma o, a través de una aplicación que le permite a cualquier abogado ingresar y acceder a la información que está archivada. Es importante destacar que la misma, tiene siete módulos de trabajo que incluyen administración del tiempo, administración de los casos, directorio de contactos, flujos de proceso, reportes personalizados, reporte de documentos, plantillas para todo tipo de procesos debidamente actualizados y minutas modelo con información que ha sido elaborada por abogados especializados con muchos años de experiencia y que se mantiene actualizada constantemente bajo la legislación colombiana.

Cabe resaltar que otra de las conclusiones a las que llegó la investigación de EY es que el sector, en gran medida, considera que cuenta con herramientas modernas apropiadas para su labor. Aunque esta apreciación se focaliza mayoritariamente en el uso de portales de consulta de información jurídica, es decir, lo que se denomina gestión de

contenido.Por esa razón, los departamentos jurídicos empresariales, al igual que la mayoría de las áreas de las compañías, tienen el reto y la necesidad de innovar para ser más eficientes en sus trabajos, no obstante, deben salirse de los parámetros tradicionales para incluir tecnologías de big data, Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, Cloud, entre otras cosas.

"Decidimos salirnos de la caja para pensar y hacer las cosas de una forma diferente y esto, es lo que buscamos aportar al sector legal, una herramienta que verdaderamente promueva un cambio y fomente su transformación digital", añade Currea. La herramienta, desarrollada por ingenieros y programadores colombianos, cuenta además con un elemento denominado Workflows (flujos de trabajo), el cual permite ofrecer información sobre procesos en general, por lo que puede aplicarse para la gestión de cualquier empresa pequeña, mediana o grande y no solo en el campo legal, sino en su funcionamiento diario.

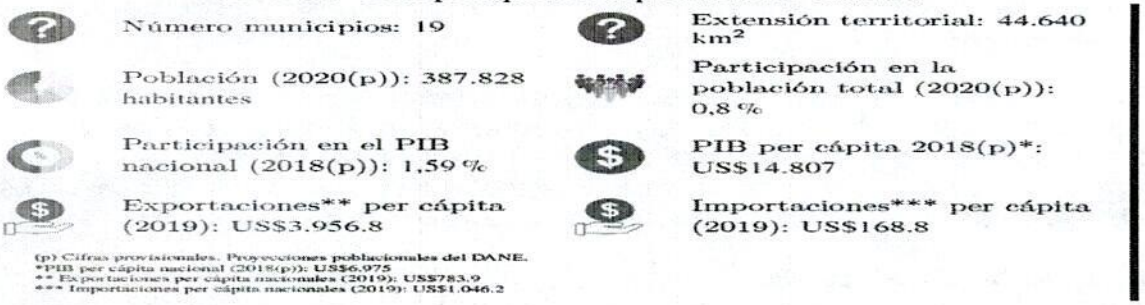
Asimismo, teniendo en cuenta que para nadie es fácil el poder llevar adelante este tipo de cambios dentro de sus compañías, LEGIS actualmente también ofrece una consultoría en transformación digital para cualquier organización, la cual, incluye el trabajo de su equipo de ingenieros y abogados.

1.2.16. ENTORNO ECONÓMICO REGIONAL. -

El **Departamento de Casanare**[6] es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, componen el territorio de la República de Colombia. Se localiza en el centro nororiental del país, en la región de la Orinoquía. Cuenta con una superficie 44.640 Km², lo que representa el 3.91% del territorio nacional. Su capital es la Ciudad de Yopal y está dividido política y administrativamente en 19 municipios.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE[7] el Departamento de Casanare cuenta con una población de 387.828 Habitantes, siendo el vigésimo quinto departamento más poblado. La densidad de población en Casanare es de 8,13 hab/Km².

Ilustración 9 Cifras principales del departamento de Casanare



Según el boletín económico regional para la región suroriente[8] "Casanare, Amazonas, Meta, Vaupés y Vichada para el Trimestre II de 2021. Es una publicación de la Sección de Sucursales Regionales de Estudios Económicos, Departamento Técnico y de Información Económica, Banco de la República.

6 http://casanarepositivoparahemp.com/resena-historica.

7 https://www.mincit.gov.co/getattachment/60551a37-011a-4295-b8f1-c6b21d272066/Casanare.aspx

8 https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9906/BER%20II%20trim%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=

Durante el segundo trimestre de 2021, la mayoría de las actividades de la región Suroriente cayeron en comparación con el mismo período del año anterior, afectadas por las medidas de prevención implementadas a raíz de la pandemia. Los sectores de construcción, **comercio interno** y transporte, en especial la movilidad aérea, evidenciaron reducciones generalizadas. Por su parte, en el sistema financiero las captaciones y colocaciones mostraron crecimiento, así como en el sector agrícola, particularmente la producción de arroz, uno de los principales productos de la región, aunque el abastecimiento de productos agrícolas disminuyó. En comercio exterior, las exportaciones, excluyendo petróleo y sus derivados, se redujeron mientras las importaciones crecieron. En cuanto al desempleo, este aumentó de manera atípica y la inflación fue inferior a la observada un año atrás.

En el renglón agropecuario se evidenció caída del abastecimiento de alimentos procedentes de la región y de los créditos otorgados por Finagro; no obstante, la producción de arroz registró avance, lo cual coincidió con mayores áreas cosechadas.

El consumo de energía eléctrica también se vio afectado, particularmente en el Meta, en donde todos los usos revelaron descenso con excepción del segmento residencial, ya que en Casanare mostró un alza, como señal de recuperación frente al resultado negativo percibido hace un año.

En cuanto a construcción, las áreas licenciadas y en proceso de construcción disminuyeron, al igual que las ventas de vivienda nueva y los despachos de cemento. Asimismo, respecto a comercio, las percepciones de crecimiento en ventas y las expectativas para los próximos doce meses señalaron balances bastante negativos; y las matrículas de vehículos y motos cayeron significativamente.

Para el caso del transporte, el balance más desfavorable se dio en el segmento aéreo de pasajeros, con variaciones negativas cercanas al 100% en los siete aeropuertos principales de la región, como consecuencia de las restricciones para vuelos nacionales e internacionales establecidas para el control de la pandemia. El flujo de carga también se redujo, aunque en menor proporción.
A su vez, el sistema financiero registró aumentos, tanto en captaciones como en colocaciones, que superaron los resultados observados al cierre del mismo mes de los dos años previos. Aquí se destacó el dinamismo de los depósitos de ahorro, seguidos por los CDT y cuentas corrientes, con respecto a la primera variable, y de los créditos de consumo y comerciales, en la segunda.

Por su parte, el sector externo continuó con resultados opuestos a los que predominaron en 2019, al presentar disminución en las exportaciones, excluyendo petróleo y sus derivados, y avance en las importaciones. Las ventas externas estuvieron determinadas especialmente por el resultado del Meta, derivado de la baja en los rubros de aceites de soya, cauchos técnicamente especificados y máquinas de sondeo o perforación; mientras las compras internacionales fueron influenciadas sobre todo por Casanare, que reveló un dinamismo sobresaliente en el renglón de maquinaria industrial.

1.2.16.1. ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

En cuanto a la agricultura los principales cultivos son arroz riego, arroz secano mecanizado, palma africana, plátano, maíz tradicional, café y yuca.

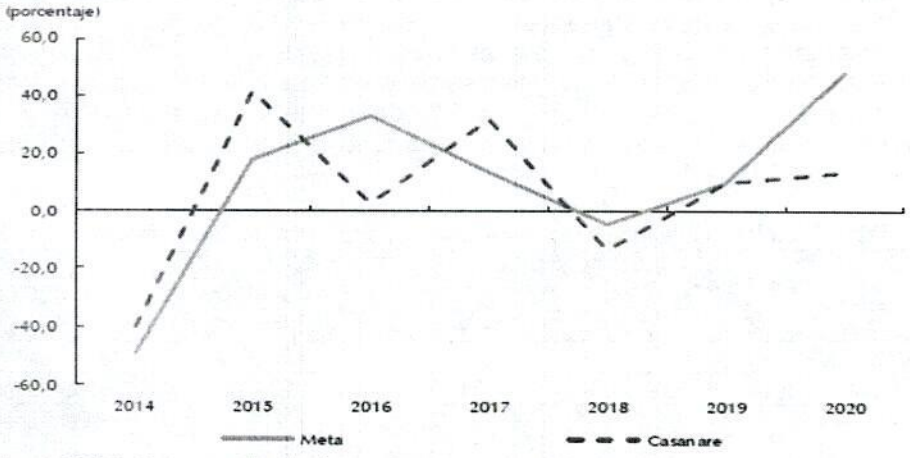
De acuerdo con la disponibilidad de información estadística para el primer semestre, el análisis del sector se enfoca en producción de arroz, abastecimiento y créditos aprobados al renglón agropecuario.

Los datos de la Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado (ENAM) elaborada por el DANE y Fedearroz, revelaron que durante el segundo semestre de 2021, la producción de arroz mecanizado en el departamento del Meta totalizó 116.233

toneladas (t), volumen que significó un importante avance frente al resultado del mismo lapso de 2020, con un crecimiento de alrededor del 48% (Gráfico 1). Esta cifra estuvo correlacionada con un alza de 44,1% en el área cosechada, mientras el rendimiento aumentó de 5,5 toneladas por hectárea (t/ha) a 5,6 t/ha entre los dos ciclos comparados.

Por otro lado, el Casanare acumuló durante el primer semestre de 2021 un total de 116.222 t, cantidad que evidenció un incremento aproximado de 14%, el cual estuvo acorde con un ascenso de 15,0% en el área cosechada. No obstante, este departamento mostró una reducción en el rendimiento, al pasar de 6,0 t/ha en el segundo semestre de 2021 a 5,9 t/ha en igual periodo del presente año.

Gráfico 1
Meta y Casanare. Producción de arroz mecanizado, I semestre
(crecimiento anual)



Fuente: DANE - Fedearroz - ENAM; cálculos del Banco de la República.

Entre tanto, el abastecimiento de productos agropecuarios salidos del Meta se redujo en torno al 5% anual, al acumular en el segundo trimestre de 2021 un total de 79.056 toneladas, de las cuales cerca de 72% continuaron dirigidas al mercado de Corabastos en Bogotá; los productos de mayor distribución fueron yuca, plátano hartón, arroz y frutas como papaya, patilla, guayaba y maracuyá. A la par, el suministro de alimentos por parte de Casanare presentó un descenso anual de 8,6%, al reportar en el trimestre 9.239 toneladas, destinadas en 44,7% del total a Corabastos; en esta zona, prevalecieron los envíos de arroz y papaya.

Entre los demás departamentos, se distinguió el volumen del abastecimiento procedente de Guaviare (508 toneladas), especialmente de yuca, ahuyama y algunas frutas; seguido de Amazonas y Vichada, Meta y Casanare. sobre todo en los rubros de bagre y pescados de rio, junto con Guainía, en donde sobresalieron los despachos de bagre.

Por su parte, los créditos aprobados en Suroriente por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) alcanzaron en el curso del segundo trimestre del presente año, un valor de $218.310 millones, cifra que determinó una caída anual superior al 15%.

En la región, incidieron principalmente los recursos entregados en el Meta, que acumularon $114.014 millones, monto 28,1% inferior al registrado en similar periodo de 2020 (Gráfico 2). En este departamento, las mayores partidas se dirigieron

a capital de trabajo en el desarrollo de actividades como el cultivo de arroz y palma, servicios de apoyo y ganadería de carne; y a inversión en las mismas líneas, junto con las realizadas en el ramo de la porcicultura.

El suministro de alimentos originarios de Casanare mostró un alza anual cercana a 2%, al registrar en el periodo observado 9.767 toneladas, de las cuales casi la mitad se orientaron a Corabastos (Bogotá), 15,3% a Granabastos en Barranquilla y 12,7% a la Central Mayorista de Antioquia. Por bienes, sobresalió el envío de granos y cereales, con una elevada participación, seguido de lejos por el de frutas.

De la misma manera, se distinguieron las salidas de diversas variedades de pescado desde los departamentos de Amazonas, Guainía y Vichada, en tanto resaltaron los despachos de frutas procedentes de Guaviare.

Según la información disponible en el sistema de datos abiertos del departamento de Casanare[9], la explotación agrícola del departamento, para el año 2020 estuvo representada principalmente por 30 tipos de cultivos, dentro de los cuales se encuentran cultivos anuales, transitorios y permanentes. El área total sembrada fue de 246.312,00 hectáreas distribuidas en los 19 municipios que conforman el departamento, siendo el arroz mecanizado el cultivo más representativo, con un área sembrada de 157.818 ha, que equivalen al 64,07% del total de hectáreas sembradas en el departamento; seguidamente se localizan los cultivos permanentes de palma de aceite, plátano y café, con 70.022 ha, 3.330 ha y 3286 ha, respectivamente (Ver Tabla 1).

Tabla 7. Explotación agrícola reportada en el departamento de Casanare para el año 2020.

CULTIVO	ÁREA SEMBRADA (ha)	RENDIMIENTO (t/ha)	PORCENTAJE DE ÁREA SEMBRADA	CICLO DEL CULTIVO
Arroz mecanizado	157.818,00	108,01	64,07%	Transitorio
Palma de aceite	70.022,00	31,73	28,43%	Permanente
Plátano	3.330,00	281,50	1,35%	Permanente
Café	3.286,00	12,06	1,33%	Permanente
Maíz tradicional	2.377,00	41,82	0,97%	Transitorio
Yuca	1.630,00	228,00	0,66%	Anual
Cacao	1.576,00	7,30	0,64%	Permanente
Caucho	1.371,00	6,10	0,56%	Permanente
Maíz tecnificado	973,00	32,60	0,40%	Transitorio
Piña	655,00	597,85	0,27%	Permanente
Maíz forrajero	638,00	79,00	0,26%	Transitorio
Papaya	343,00	253,98	0,14%	Permanente
Caña panelera	293,00	44,90	0,12%	Permanente
Aguacate	287,00	69,50	0,12%	Permanente
Banano	285,00	27,00	0,12%	Permanente
Caña miel	259,00	23,00	0,11%	Permanente
Cítricos	219,00	118,89	0,09%	Permanente
Patilla	210,00	50,00	0,09%	Transitorio
Lulo	192,00	60,00	0,08%	Permanente

[9] https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Explotaci-n-Agr-cola-del-Departamento-de-Casanare/7475-g9fq

CULTIVO	ÁREA SEMBRADA (ha)	RENDIMIENTO (t/ha)	PORCENTAJE DE ÁREA SEMBRADA	CICLO DEL CULTIVO
Soya	150,00	2,00	0,06%	Transitorio
Melón	100,00	12,00	0,04%	Transitorio
Maracuyá	86,00	205,00	0,03%	Permanente
Sábila	43,00	69,00	0,02%	Permanente
Arracacha	42,00	25,30	0,02%	Anual
Arveja	35,00	1,60	0,01%	Transitorio
Sacha inchi	33,00	14,50	0,01%	Permanente
Malanga	32,00	23,50	0,01%	Anual
Mora	16,00	17,00	0,01%	Permanente
Ñame	9,00	7,00	0,00%	Anual
Tomate	2,00	80,00	0,00%	Transitorio
TOTAL	**246.312,00**	**2.530,14**	100%	

Fuente: Modificado de shorturl.at/qruzM

1.2.16.2. TRANSPORTE.

En esta sección se reseña la modalidad aérea, tanto de pasajeros como de carga. De acuerdo con las estadísticas de la Aeronáutica Civil de Colombia, el flujo aéreo de pasajeros embarcados durante el segundo trimestre de 2021 por las principales terminales de la región Suroriente 2, reveló una disminución anual del 98,8%, al totalizar escasamente 3.541 personas frente a las 284.247 personas contadas en similar periodo de 2020 (Gráfico 9). Cómo hecho singular, los siete aeropuertos registraron variaciones negativas que se aproximaron al 100%, atribuidas a las restricciones para vuelos nacionales e internacionales dictaminadas por el gobierno nacional para el control de la pandemia.

1.2.16.3. MERCADO LABORAL.

De acuerdo con estadísticas de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el DANE, en el trimestre móvil comprendido entre abril y junio de 2021, Villavicencio presentó una tasa de desempleo (TD) de 28,6%, que se constituyó como la más elevada en casi veinte años.

La demanda laboral en esta ciudad, calificada a través de la tasa de ocupación (TO) 6 se ubicó en el trimestre de referencia en 41,2%, con cerca de 169 mil ocupados; continuando así con su tendencia descendente evidenciada particularmente desde inicios de año. La mayor pérdida de vacantes con relación al mismo periodo de un año atrás se originó en las ramas de comercio y reparación de 5 Según el DANE, el valor CIF (Cost, Insurance, Freight, es decir, costo, seguro y flete) corresponde al precio total de la mercancía, incluyendo en su valor los costos por seguros y fletes. 6

Relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar. 16 vehículos, y en construcción; mientras aumentaron levemente los ocupados en las actividades de suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos.

1.2.16.4. PRECIOS DE ACUERDO CON EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC).

La inflación doce meses a junio de 2021 se situó en 1,10% para Villavicencio, cifra que se constituyó como la más baja desde inicios de 2018 y, por tanto, representó un menor ritmo de crecimiento de los precios frente al 3,07% observado en similar periodo del año anterior. Asimismo, la capital del Meta se ubicó en una posición muy favorable frente al resultado

nacional (2,19%), con el tercer lugar entre las ciudades de menor incremento; esto sin contar con el resultado de Pereira que fue el único negativo.

1.2.16.5. OTRAS VARIABLES ECONÓMICAS.

De acuerdo con estadísticas del Banco de la República, las remesas contabilizadas por la región Suroriente en el segundo trimestre de 2021 sumaron US$18,3 millones, cifra que representó una disminución de 25,4% frente al mismo lapso del año anterior.

Tal comportamiento estuvo determinado por los giros con destino al Meta que evidenciaron una notoria reducción, pasando de US$19,9 millones a US$14,7 millones entre periodos comparados. Asimismo, se registró un descenso anual que superó el 70% en las operaciones efectuadas hacia Amazonas que totalizaron US$0,5 millones, al igual que en los demás departamentos de la región, **con excepción de Casanare** que reveló un crecimiento de 1,1% con US$2,7 millones y Vaupés que no reportó operaciones en el trimestre de análisis. De acuerdo con su origen, los ingresos recibidos por remesas provinieron en su mayor parte de Estados Unidos.

1.3. Sector Especifico

A pesar de que en marzo hubo un buen periodo en el que el país estuvo trabajando, los efectos de la pandemia ya se estaban sintiendo en otros mercados del mundo que impactaron el comercio internacional local. Además, en ese mes hubo unos días en los que las operaciones aduaneras y del sector se frenaron, por lo que para los expertos era previsible esperar una caída en las importaciones, que según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), reportaron una reducción de 16,6% en marzo.

Ilustración 10 Balanza comercial



En total, las compras al exterior registradas ante la Dian en el tercer mes del año fueron de $3.587,7 millones, mientras que en el mismo periodo de 2019 fueron de US$4.301,1 millones.

Según el Departamento, el comportamiento general se dio por la disminución del grupo de las manufacturas en 18,9%. Una caída que pesó, puesto que estas participan en 74,8% del valor total de las importaciones. Las compras al exterior de maquinaria y equipo de transporte se redujeron en 24%, que le restaron 11,6 puntos porcentuales a la variación del grupo que alcanzó US$2.683 millones.

Por otro lado, la importación de combustibles y productos de industrias extractivas también cayó. Se redujo en 23,6% y pasó de US$460,8 millones a US$352 millones; mientras que los productos agropecuarios fueron los únicos que subieron en el mes frente a 2019, pues crecieron 3,1% y cerraron en US$543,6 millones. Al ver el dato trimestral, las importaciones fueron de US$11.885,8 millones y cayeron 5,3% frente a 2019.

1.3.1. MUNICIPIO DE VILLANUEVA – CASANARE

Tabla 8 Información general

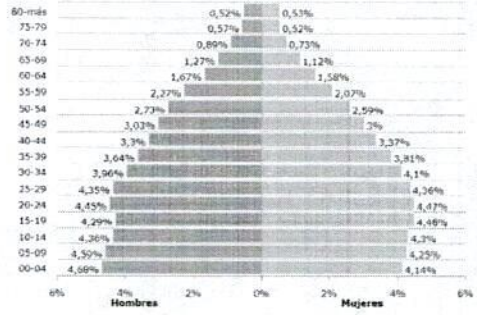
Código DANE: 85440	Región: Llanos
Subregión (SGR): Sur	Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 803 Km2 (80.300 Ha)
Población: 36.752 Habitantes	Densidad Poblacional: 45,77 Hab / Km2

NOTA: Estos datos fueron calculados por el Departamento Nacional de Planeacion utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para citar esta información utilice Terridata como fuente.

Ilustración 11 Demografía y población

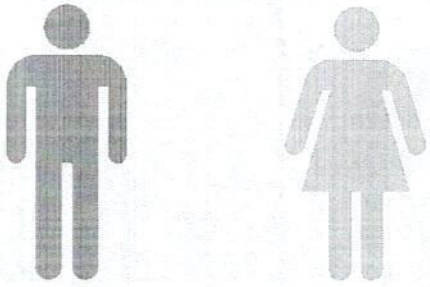
Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2022



Población desagregada por sexo

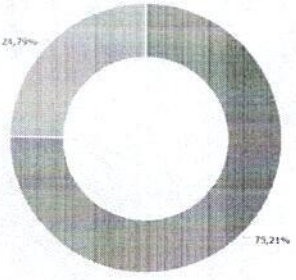
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2022



Villanueva	Villanueva
18.584	18.168
(50,6%)	(49,4%)

Población desagregada por área

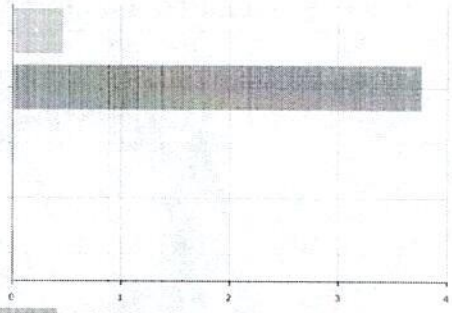
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2022



Población urbana	27.643 (75,22%)
Población rural	9.109 (24,78%)

Población étnica

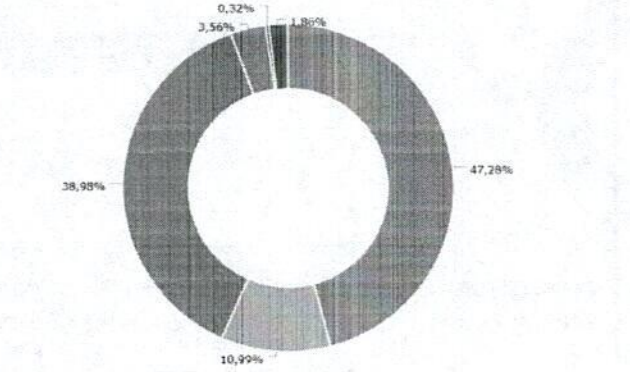
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



Población indígena	163 (0,46%)
Población negra, mulata o afrocolombiana	1.326 (3,76%)
Población raizal	4 (0,01%)
Población rom	1 (0,00%)
Población palenquero	2 (0,01%)
Población étnica total	1.496 (4,24%)

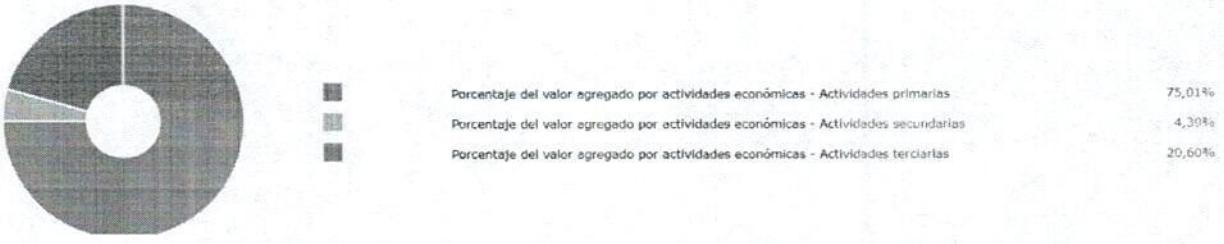
1.3.1.1. Ordenamiento territorial y Económico

Ilustración 12 Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto



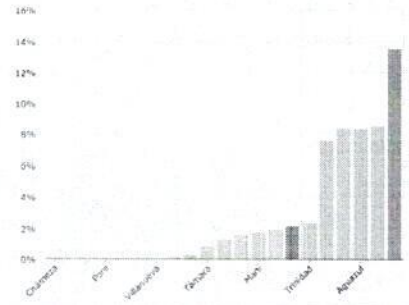
Uso adecuado	37.961,9Ha (47,28%)
Conflicto - Sobreutilización	8.823,3Ha (10,99%)
Conflicto - Subutilización	31.304,0Ha (38,98%)
Conflicto - De tipo minero	ND
Conflicto - Áreas pantanosas	2.856,4Ha (3,56%)
Conflicto - Obras civiles y urbanas	254,9Ha (0,32%)
Conflicto - Otros conflictos	1.495,6Ha (1,86%)

Ilustración 13 Porcentaje del valor agregado por actividades económicas



Ecosistemas estratégicos

Porcentaje del Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP - Fuente: DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales - 2017

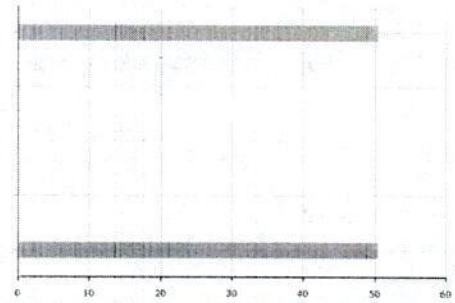


Entidad territorial	Área(Hectáreas) (%)
Villanueva	0,0Ha (0,00%)
Casanare	95.016,0Ha (2,14%)
Colombia	16.230.355,7Ha (13,51%)

Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

Área de ecosistemas estratégicos

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016



Ecosistemas Estratégicos	Área(Hectáreas) (%)
Área de humedales	42.144,0Ha (50,37%)
Área de páramos	0,0Ha (0,00%)
Área de bosque seco tropical	0,0Ha (0,00%)
Área de manglares	0,0Ha (0,00%)
Área total de ecosistemas estratégicos	42.144,0Ha (50,37%)

Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

1.4. ASPECTOS REGULATORIOS

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 365, señala que Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional

De conformidad a la Directiva presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012 se deben adoptar los lineamientos de eficiencia administrativa y cero papel, sin embargo esta disposición no va más allá de un mero compromiso por parte de las entidades públicas en hacer un uso racional del papel, toda vez que el señalar cero papel se sale del contexto mismo de lo establecido por la Ley en diferentes escenarios, como lo dispuesto en el Estatuto Tributario donde los procedimientos son válidos siempre y cuando se evidencien las actuaciones administrativas para demostrar que se garantizó el debido proceso, otra norma aún más particular es la Ley 594 del año 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones, entre otras leyes que apuntan a que debe dejarse documentado los procedimientos, procesos o actuaciones, a esto se suma los señalamientos de los diferentes entes de control donde en muchos de los hallazgos emitidos indican que no existe evidencia o documento alguno que les permita validar determinada situación.

Bajo este contexto, se podría señalar que las disposiciones normativas más cercanas a la ejecución del objeto del presente estudio previo, serían:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 365, señala que Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional

a. Ley 1252 de 2008 por la cual Se dictan las normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
b. Decreto 4741 de 2005 Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
c. Resolución 1555 de 2005: por la cual se reglamenta el uso del sello ambiental colombiano
d. Ley 9 de 1979: Código sanitario nacional.

Adicionalmente le son aplicables al presente proceso la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- Ley 1564 DE 2012 "Código General del Proceso"
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007, en el cual se introducen medidas de eficacia y trasparecía en la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"
- Decreto-Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Ley 1687 del 2013 "Ley de presupuesto General de la Nación y demás normas orgánicas de presupuesto"
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por Medio del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional"
- Decreto 210 de 2003 "por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones."
- Decreto Reglamentario 668 De 1989, "Por el cual se reglamenta el Título III del Libro Primero del Código de Comercio."
- Ley 1480 De 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones."
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia ARTÍCULO 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
- y demás normas reglamentarias, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y demás normas concordantes y complementarias en la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten.

1.5. ASPECTOS TÉCNICOS

La ejecución del contrato objeto del presente análisis tiene como fin la **COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, CULTURALES Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**, por lo que teniendo en cuenta que el objeto contractual del presente proceso se trata de un contrato de compraventa, este se basa en la relación de licitación de obra pública, lo cual no supone un estado de innovación y desarrollo técnico que supere de manera desproporcionada a lo establecido en el comercio existente, toda vez que la dinámica económica presupone un mayor dinamismo con los procesos de apertura económica de los países y un aumento en la calidad de los bienes disponibles provenientes de mercados desarrollados y una mejora constante en la producción local, proceso que en Colombia se lleva a cabo desde hace más de veinticinco años, enmarcado en los

múltiples tratados de libre comercio y acuerdos comerciales vigentes, dentro de los cuales se ha podido generar una competencia de calidad, precio y entrega que repercuten en la plena satisfacción de las necesidades de los demandantes.

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1. DEMANDA INTERNA

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por el municipio de Villanueva del Departamento de Casanare registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso o tienen dentro del alcance la COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, CULTURALES Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE a fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaban o se aproximada a las del presente proceso, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Presupuesto Oficial SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 9 Demanda Interna

AÑO	Nombre de la Entidad	Regimen de Contratacion	Detalle del Objeto a Contratar	Cuantia Proceso	Nom Raz Social Contratista	Nombre del Represen Legal
2019	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Subasta	COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	63,438,688	PASSOS SAS	YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA
2018	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Subasta	COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	57,880,000	PASSOS LTDA	YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA
2021	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	25,438,000	RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA	RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA
2022	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	28,000,000	RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA	RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA
2021	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Subasta	COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, CULTURALES Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	42,054,667	RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA	RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA
2020	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Subasta	COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, CULTURALES Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	56,000,000	RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA	RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA

2019	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Contratación Mínima Cuantía	ADQUISION DE ELEMENTO DE PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	20,340,900	RAUL FERNANDO LOZANO IPUJAN	RAUL FERNANDO LOZANO IPUJAN
2018	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Contratación Mínima Cuantía	COMPRA DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDADA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	4,800,000	GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS	GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

2.1. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

La Alcaldía Municipal de Villanueva - Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:

Año	Nombre de la Entidad	Regimen de Contratacion	Detalle del Objeto a Contratar	Cuantia Proceso	Nom Raz Social Contratista	Nombre del Represen Legal
2022	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMARA	Subasta	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO CAFETERÍA Y PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE	70,000,000	PABLO ALVARADO TORRES	PABLO ALVARADO TORRES
2020	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY	Subasta	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA INSUMOS PARA IMPRESORAS EQUIPOS DE OFICINA ELEMENTOS DE ASEO Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE	123,342,049	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA TPI S A S	ALVARO PEÑA ALARCON
2020	CASANARE CONCEJO MUNICIPIO DE MANI	Subasta	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE	34,662,700	CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA	CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
2020	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI	Subasta	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA TINTAS Y ÚTILES DE ESCRITORIO CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MANÍ CASANARE	103,333,520	CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA	CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
2021	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Subasta	COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, CULTURALES Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	42,054,667	RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA	RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA
2020	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUNCHIA	Subasta	ADQUISICION DE PAPELERIA EQUIPOS DE COMPUTO Y AIRES ACONDICIONADOS OFICINAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE NUNCHIA	61,900,000	No Definido	No Definido
2020	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY	Subasta	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA INSUMOS PARA IMPRESORAS EQUIPOS DE OFICINA ELEMENTOS DE ASEO Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE	123,342,049	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA TPI S A S	ALVARO PEÑA ALARCON
2021	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY	Subasta	REALIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA ARTÍCULOS DE ASEO INSUMOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE	128,683,357	TECNOLOGÍA PROVEEDURÍA E INGENIERÍA SAS	ALVARO PEÑA ALARCON

2020	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	Subasta	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO ELEMENTO E INSUMOS PARA OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE	74,982,564	No Definido	No Definido
2021	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	Subasta	SUMINISTRO DE PAPELERÍA ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA	246,422,542	No Definido	No Definido
2020	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	Subasta	COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, CULTURALES Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	56,000,000	RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA	RUBBY ESMERALDA SOSA PARRA
2020	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	Subasta	SUMINISTRO DE PAPELERÍA ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA	115,749,705	TECNOLOGÍA PROVEEDURÍA E INGENIERÍA SAS TPI SAS	ALVARO PEÑA ALARCON
2021	CASANARE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE YOPAL	Subasta	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA ASEO CAFETERIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS Y PERSONAL DEL INSTITUCIO DE VIVIENDA GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 INDEV	66,687,000	UNION TEMPORAL SUMINISTROS DOTA	GERMAN MESA SANCHEZ
2020	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	Subasta	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ARCHIVO Y DE PAPELERÍA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZALCASANARE	49,731,409	No Definido	No Definido
2020	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	Subasta	SUMINISTRO DE PAPELERÍA ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA	108,843,915	No Definido	No Definido
2021	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI	Subasta	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA TINTAS Y UTILES DE ESCRITORIO CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DELA ALCALDIA DE MANI CASANARE	84,853,815	CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA	CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
2020	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	Subasta	SUMINISTRO DE MOBILIARIO EQUIPOS DE OFICINA Y PAPELERÌA PARA LA SECRETARÌA DE PLANEACIÒN Y SECRETARÌA TÈCNICA DEL OCAD MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	100,509,500	PAOLA ANDREA SANTOS MORA	PAOLA ANDREA SANTOS MORA
2021	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA	Subasta	SUMINISTRO DE PAPELERÍA ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA	246,422,542	TECNOLOGÍA PROVEEDURÍA E INGENIERÍA SAS TPI SAS	ALVARO PEÑA ALARCON

2021	CASANARE ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	Subasta	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ELEMENTOS DE CÒMPUTO TECNOLÒGICOS PAPELERÌA ARCHIVO Y MOBILIARIO PARA EL CORRECTO Y NORMAL FUNCIONAMIENTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO CORAZAL	89,112,005	OMAR HERNANDO CALLE RUIZ	OMAR HERNANDO CALLE RUIZ

Por lo anterior, se concluye que la demanda para proyectos de COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, CULTURALES Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE es relativamente amplia en otras entidades de carácter público, y la demanda interna del municipio refleja que se contrata con frecuencia este tipo de contratos; consecuentemente el estudio indica que la información histórica de otras entidades para este tipo de servicios es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad especifica a contratar, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar el proyecto; por otro lado el Municipio logra verificar a través de esta herramienta que el precio que ha pagado por los bienes en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas.

Finalmente, este estudio logro determinar que las variables o requisitos habitantes financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de estables reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Villanueva para el análisis de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio para ejecutar la prestación del servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de proyectos similares al que se pretende contratar al interior del País donde según información suministrada por las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2019[10] se evidencia que existen a nivel nacional 285 empresas relacionadas con Publicidad y Organización de convenciones y eventos comerciales cuyo alcance atañe directamente con el objeto del proceso. Por lo que se estudia las actividades con código CIUU:

- 4644 (Comercio al por **mayor de aparatos y equipo de uso doméstico)** esta clase incluye:
  El comercio al por mayor de electrodomésticos y gasodomésticos para uso doméstico tales como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros.
  • El comercio al por mayor de otros electrodomésticos para uso doméstico, tales como: planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas, sandwicheras, arroceras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y robots de cocina y máquinas de coser.
  • El comercio al por mayor de aparatos para higiene y belleza, como: depiladoras, secadores de pelo, cepillos eléctricos, etc.
  • El comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, equipos y artículos de iluminación (bombillos de uso doméstico), cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares.
  • El comercio al por mayor de repuestos para electrodomésticos, la reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asocio con su venta.
  • El comercio al por mayor de videocámaras digitales, amplificadores, consolas de sonido, parlantes, entre otros.

[10] https://www.supersociedades.gov.co/

• El comercio al por mayor de equipos de reproducción de sonido (por ejemplo mp3, mp4), radio, televisión y comunicaciones.
• El comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc, memorias micro SD, USB y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados.
• El comercio al por mayor de consolas para video juegos.

4610 (Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata) esta clase incluye:

- Las actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros.
- Las actividades de las personas que ponen en contacto a vendedores y compradores y realizan transacciones comerciales en nombre de un ordenante (comprador), incluidas las realizadas por internet.
- Las actividades de agentes dedicados a la venta de: materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semiacabados textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial incluidos abonos; alimentos, bebidas y tabaco; productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria, incluidos equipo de oficina y ordenadores, equipo industrial, buques y aeronaves; muebles, enseres domésticos y artículos de ferretería, entre otros.
- Las actividades de casas de subasta al por mayor.

4752 (Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados) Esta clase incluye:
El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).

- El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano.
- El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario.
- El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos.
- El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero.
- Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.
- Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros
- El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria).

De este nicho de mercado se tomó una muestra aleatoria de 40 empresas, a fin de realizar un análisis financiero detallado y con una desviación aceptable, veamos:

Tabla 10 Empresas del Sector

#	NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	Matricula Mercantila
1	811045298	INVERSIONES ASTURIAS DE URABA S.A.	ANTIOQUIA	21-329892-04

2	800083827	PROALIMENTOS SAS	VALLE	24446
3	815000676	HERNAN YEPES MARTINEZ S.A.	VALLE	17705
4	805031546	LOCALPACK SA	ANTIOQUIA	21-536906-04
5	900502264	INDUSTRIA Y SELECCION DE GRANOS Y CEREALES SAS	META	227467
6	900063525	PIELES LINARES S.A.S.	BOGOTA D.C.	1555827
7	900384213	NECBB INTERNATIONAL SAS	VALLE	830053-16
8	830022149	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SAS CI	CUNDINAMARCA	81055
9	900442709	BRAY CONTROLS ANDINA LTDA	CUNDINAMARCA	1487439
10	900431715	INVERSIONES CAIRA LTDA.	CUNDINAMARCA	70365
11	900392211	CAFE DE SANTA BARBARA S.A.S.	ANTIOQUIA	21-438993-12
12	811004413	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S.	ANTIOQUIA	21-209529-1
13	860048429	AGROEXPORT DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	76087
14	830105541	LAS VENTAS DEL ESPIRITU SANTO S C A	BOGOTA D.C.	1195867
15	890702335	CENTRAL PECUARIA S.A.	TOLIMA	11852
16	900252720	POLLOS JA SAS	ATLANTICO	469636
17	891201718	AGRENSE SA	NARINO	10738
18	830033030	AGRIFOL SAS	BOGOTA D.C.	799976
19	900641248	TEKZOL SAS	BOGOTA D.C.	2348645
20	800153238	ACOSTA LOZANO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	484448
21	900064037	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL Y PROCESADORA DE SUBPRODUCTOS PARA ANIMALES PROSAN SA	CALDAS	113843
22	891102742	INSUMOS HUILA SAS	HUILA	22812
23	900482439	INFARVET SAS INVERSIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS	CUNDINAMARCA	2163930
24	900364145	JORGE A PABON G SAS	BOGOTA D.C.	2000668
25	900078747	SUBASTA GANADERA DE PUERTO BERRIO S.A.S	ANTIOQUIA	36252
26	860048442	INVERSIONES QMAR SAS	BOGOTA D.C.	76957
27	804001265	LA CASA DEL CUERO S A	SANTANDER	505233004
28	800052161	COMPAÑÍA NACIONAL DEL CAFÉ SAS CNC SAS	CALDAS	126245
29	830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	BOGOTA D.C.	859889
30	900683555	TSUMICOL SAS	ATLANTICO	584878
31	900509062	COLOMBIA SKINS SAS	BOGOTA D.C.	2193368
32	800156749	TECNOILOGIA Y FOSFATOS SAS	BOGOTA D.C.	491438
33	900148269	VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	84790
34	844001379	SUBASTA GANADERA DE CASANARE SA	CASANARE	20448

35	804012595	REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA	SANTANDER	5092211
36	800208399	MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	CUNDINAMARCA	565011
37	900388699	BLANCOMER SAS	SANTANDER	194815
38	830052592	VALAGRO ANDINA SAS	CUNDINAMARCA	908625
39	830007000	AG VETERINARIA TUNJUELITO SAS	BOGOTA D.C.	656851
40	900570293	EMBRIOVET SAS	BOGOTA D.C.	2274359

Fuente: elaboración propia con cifres del SIREM, 2019

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual COMPRA DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, CULTURALES Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

Conforme el Decreto No. 1860 de 2021 el cual modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, el cual en tratándose a Limitación a Mipymes señala:

Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normatividad aplicables a cada Proceso de Contratación.

   Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a

Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

De acuerdo con lo previsto por los artículos señalados del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Por otro lado, y considerando que todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

Se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares están compuestos por:

RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD
Asesorias Y Servicios En Tecnología De La Información Y Comunicaciones	Casanare	Maní
Sisoft Soluciones Informáticas S A S	Casanare	Yopal

Wanbridge Sas	Casanare	Trinidad
Casanarena De Comunicaciones S A S	Casanare	Yopal
Idatel Telecomunicaciones S A S	Casanare	Mani
Smart Connect S A S	Casanare	Yopal
Ing Sitcol S A S	Casanare	Yopal
Unión Del Oriente Gv Sas	Casanare	Mani

CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR

4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Villanueva- Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para el estudio de la oferta un nicho del mercado tomando una muestra a nivel nacional de 50 empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIREM de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2019, que se encuentran clasificados en el desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

3.1.1. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Este Municipio con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de en firme.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio estimó:

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	*El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	*El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras*
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	*El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	*El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	*El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	*Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente*
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	*Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.*

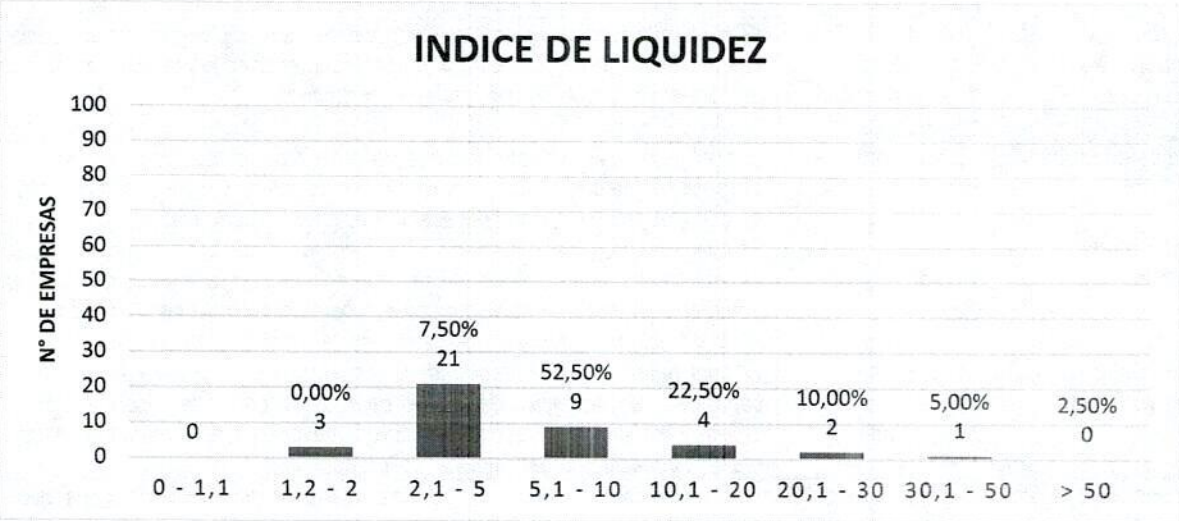
Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

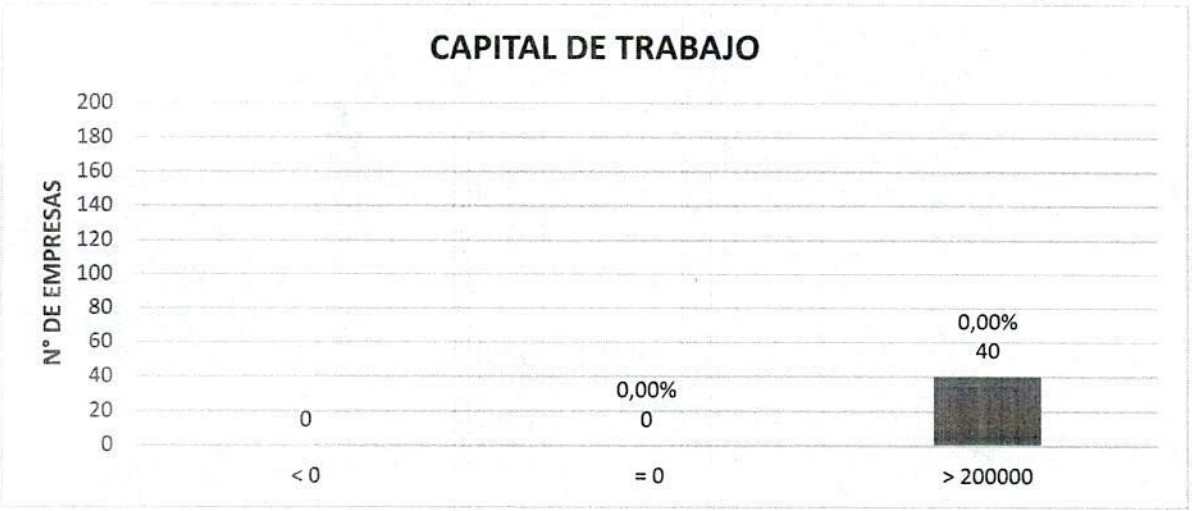
"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

3.1.2. HISTOGRAMAS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

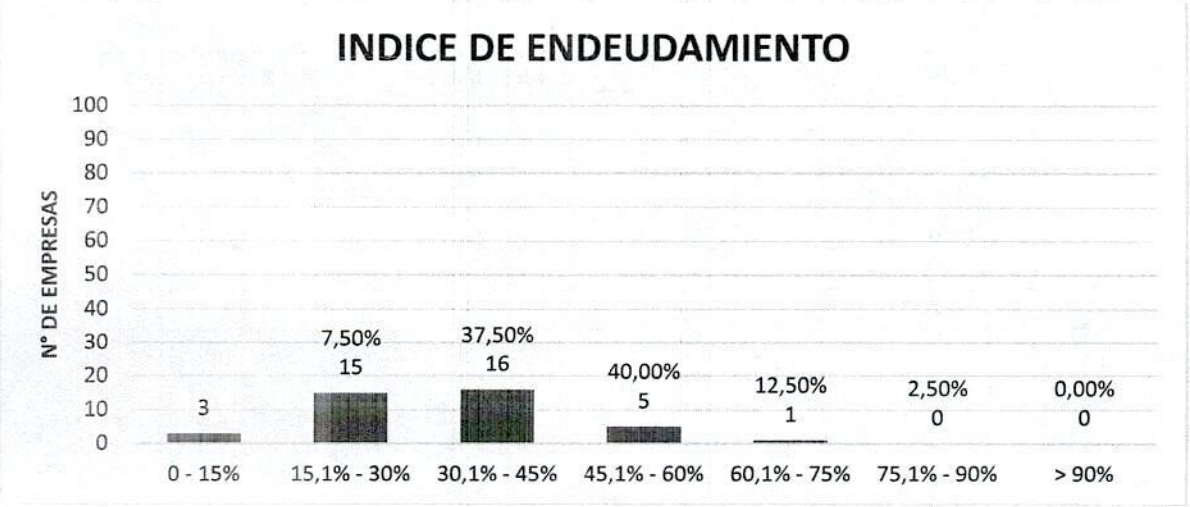
A continuación, se presentan los histogramas de los indicadores calculados para el nicho del mercado con el objetivo de identificar el nivel de concentración de las empresas.



RANGO DEL INDICADOR DE LIQUIDEZ	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 1,1	0	0,00%
1,2 - 2	3	7,50%
2,1 - 5	21	52,50%
5,1 - 10	9	22,50%
10,1 - 20	4	10,00%
20,1 - 30	2	5,00%
30,1 - 50	1	2,50%
> 50	0	0,00%
TOTAL	**40**	**100,00%**

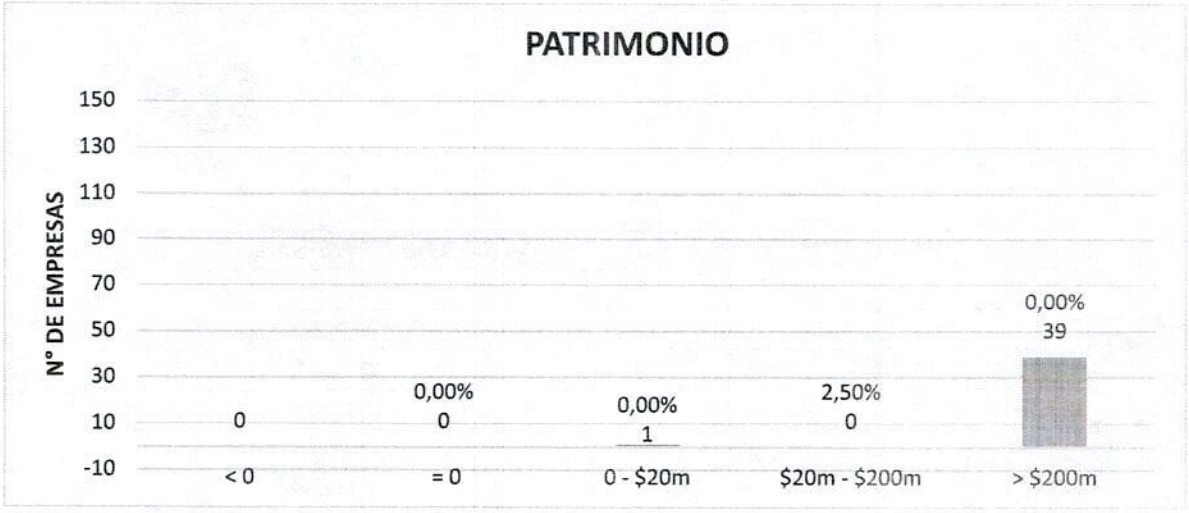


RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	0	0,00%
= 0	0	0,00%
> 200000	40	100,00%
TOTAL	**40**	**100,00%**

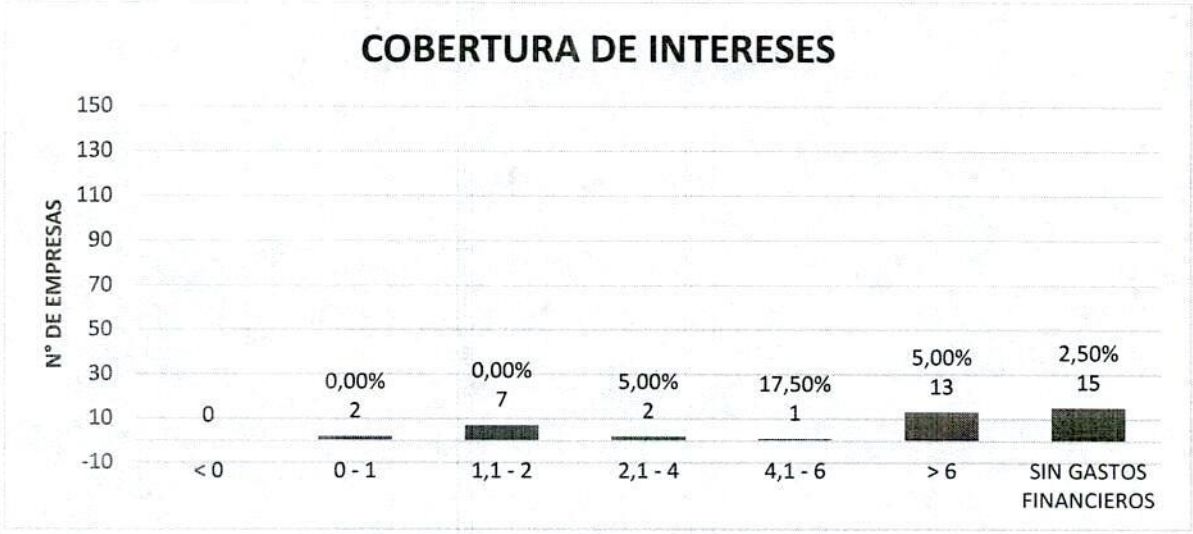


RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
0 - 15%	3	7,50%
15,1% - 30%	15	37,50%

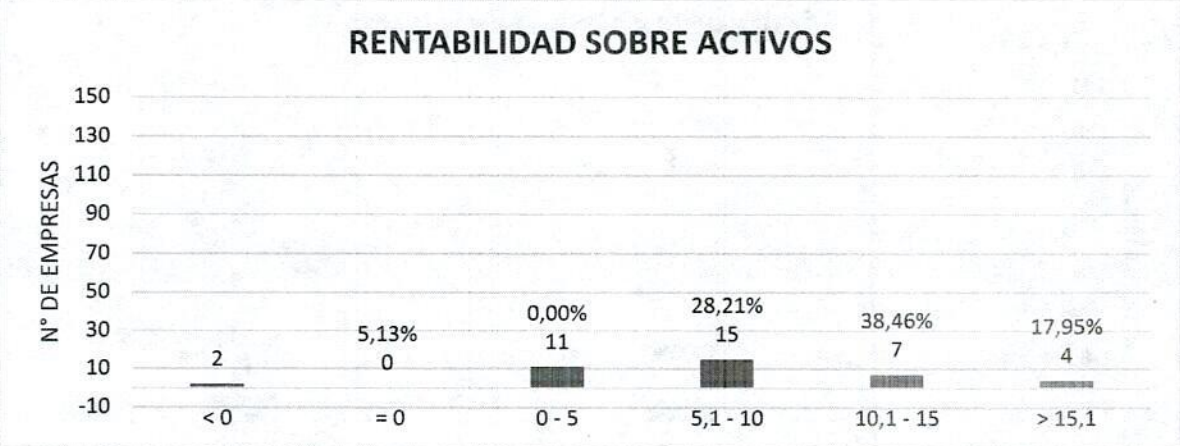
30,1% - 45%	16	40,00%
45,1% - 60%	5	12,50%
60,1% - 75%	1	2,50%
75,1% - 90%	0	0,00%
> 90%	0	0,00%
TOTAL	**40**	**100,00%**

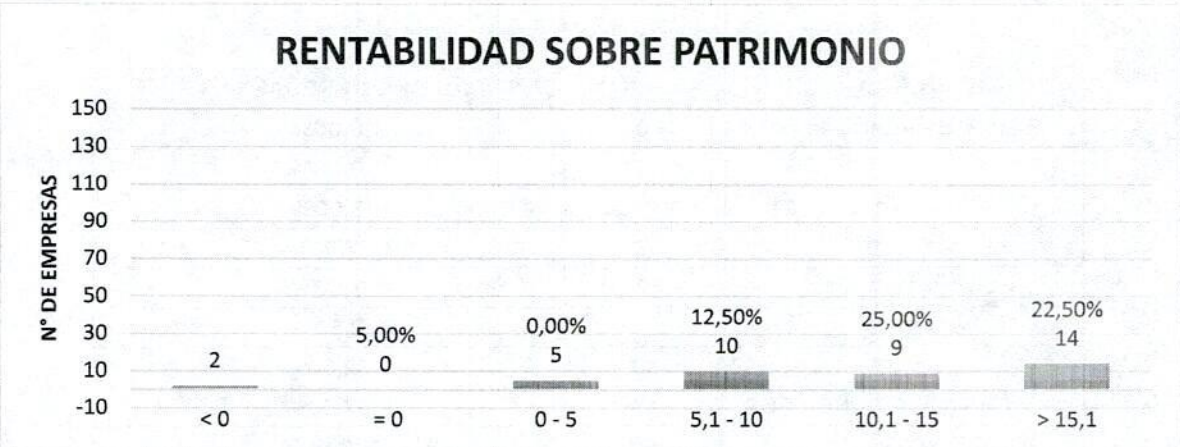


RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	0	0,00%
= 0	0	0,00%
0 - $20m	1	2,50%
$20m - $200m	0	0,00%
> $200m	39	97,50%
TOTAL	**40**	**100,00%**



RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
Gastos de intereses = 0	0	0,00%
< 0	0	0,00%
0 - 1	2	5,00%
1,1 - 2	7	17,50%
2,1 - 4	2	5,00%
4,1 - 6	1	2,50%
> 6	13	32,50%
SIN GASTOS FINANCIEROS	15	37,50%
TOTAL	**40**	**100,00%**





RANGO	CANTIDAD DE EMPRESAS	
< 0	2	5,00%
= 0	0	0,00%
0 - 5	5	12,50%
5,1 - 10	10	25,00%
10,1 - 15	9	22,50%
> 15,1	14	35,00%
TOTAL	**40**	**100,00%**

.		LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COBERTURA INTERESES

1. CÁLCULO ESTADÍSTICO	PROMEDIO	6,8	4.708.908,4	0,3174	5.911.022,3	0,081	0,123	14,416
	DES. ESTANDAR	8,0	4.943.859,6	0,13	5.850.784,1	0,06	0,10	22,12
	MINIMO	1,9	65.134,0	0,05	65.210,0	-0,04	-0,05	0,29
	MAXIMO	41,4	17.921.889,0	0,68	26.247.345,0	0,32	0,56	90,07

4. CONCLUSIONES

	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COBERTURA INTERESES
CRITERIOS RECOMENDADOS	MAYOR O IGUAL A 2,00VECES	MAYOR O IGUAL A $470.000	MENOR O IGUAL A 50%	MAYOR O IGUAL A $470.000	MAYOR O IGUAL A 8%	MAYOR O IGUAL A 10%	MAYOR O IGUAL A 4 VECES
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO	93%	95%	93%	98%	48%	58%	56%

Se puede concluir, que, aunque los datos son dispersos en el estudio de la demanda, en el estudio de la oferta se refleja concentración del comportamiento de las empresas en cada uno de los rangos establecidos y se evidencia el porcentaje de empresas que puede participar en este proceso adicionalmente el promedio bajo una deviación aceptable resultado de este análisis está acorde con la concentración de datos tal como se muestra gráficamente anteriormente, en la información contable y financiera de las empresas de los sectores analizados. Del mismo modo, se consultaron como análisis de la demanda, procesos de selección de similares características en el portal del SECOP y se realiza el análisis comparativo de los principales indicadores financieros y de capacidad de organización.

Por lo que se concluye que los indicadores a fijar por la entidad obedecen a un análisis estadístico, comparativo de proceso con actividades relacionadas con el objeto, en donde se puede evidenciar que los valores establecidos para cada uno de ellos, resulta de un estudio objetivo de las diferentes variables y siguiendo la metodología expuesta por Colombia Compra Eficiente.

Por lo que se concluye que los criterios financieros y organizacionales para el presente proceso son los siguientes:

4.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Por lo que se concluye que los criterios financieros y organizacionales para el presente proceso son los siguientes:

I. **Registro Único De Proponentes (RUP)**

Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarioanteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas.

En cualquier caso, el proponente cuando sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexarel documento aquí descrito vigente.

Con fundamento en la Circular Externa No 13 del 13 de junio de 2014 expedido por Colombia Compra Eficiente, en relación al registro único de proponentes señala que: "los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción noesté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta", en consecuencia, en el informe preliminar la Alcaldía así lo indicará y advertirá que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente dentro de las oportunidades legales acredite tal requisito con el cumplimiento de su firmeza, so pena de no ser habilitado.

La Alcaldía municipal de Villanueva debe verificar con el registro único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por ColombiaCompra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP; la Entidad Estatal puede hacer la verificación directa.

Conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 1, del Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 "todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán serentregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección"

En consecuencia, para la habilitación financiera el integrante del comité evaluador deberá verificar que:

a) El RUP se encuentre aportado dentro de la propuesta.
b) Constatar que se aportó con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a lo estipulado como fecha límite para presentar propuestas.
c) Verificar que la información está en firme según aplique de conformidad con la ley 1882 de 2018
d) El código de verificación del certificado será objeto de comprobación en el enlace de la cámara de comercio que lo expida, en consecuencia, el proponente debe aportar un certificado que no haya sido validado previamente en el sistema o portal so pena de quedar inhabilitado.

II. Capacidad organizacional

Los proponentes deberán aportar el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él se contenga la información financiera que contiene los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. Del Decreto 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente.

Nota. En todo caso el proponente deberá señalar el año con el cual desea que sea evaluada la capacidad financiera, organizacional y residual.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores.

INDICE	FORMULA DE CALCULO	CONDICION
Rentabilidad del patrimonio	**(Utilidad Operacional / Patrimonio)*100**	Mayor o igual al 9%
Rentabilidad sobre activos	**(Utilidad Operacional / Activo Total)*100**	Mayor o igual al 6%

$$(ii) = \frac{(\Sigma\text{" componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,)}}{(\Sigma\text{" componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,)}}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

III. Indicadores Financieros

Los proponentes deberán aportar el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él se contenga la información financiera que contiene los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente.

Nota. En todo caso el proponente deberá señalar el año con el cual desea que sea evaluada la capacidad financiera, organizacional y residual.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores.

INDICE	FORMULA DE CALCULO	CONDICION
PATRIMONIO NETO	**Activo total menos (-) pasivo total**	Mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial
CAPITAL DE TRABAJO	**Activo corriente menos (-) pasivo corriente**	Mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial
LIQUIDEZ	**Activo corriente sobre (/) pasivo corriente**	Mayor o igual a 2,0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**(Pasivo total sobre (/) activo total)X100**	Menor o igual al 40%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	**Utilidad Operacional sobre (/) Gastos de Intereses**	Mayor o igual a 4.0

Si el proponente es un consorcio, Uniones Temporales lo promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual M-DVRHPC-04 elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

- Para los indicadores que son valores absolutos, como el capital de trabajo, la siguiente es la fórmula aplicable:

$$(i) \quad \textit{Indicador en valor absoluto} = \Sigma\text{" indicador}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal) consorcio o promesa de sociedad futura)

- Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, como liquidez, nivel de endeudamiento y cobertura de intereses, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de

cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) = \frac{(\Sigma\text{" componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,)}}{(\Sigma\text{" componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,)}}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).
Nota: en el caso del indicador de cobertura de intereses, para aquellos proponentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sea posible calcular el indicador. En este caso, por no tener obligaciones financieras el proponente resulta habilitado.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriores establecidos.

NOMBRE: DORA MARIA FIGUEREDO RODRIGUEZ
CARGO: Secretaria de Despacho Secretaria de Desarrollo Social

DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA
Profesional Contratada Secretaría General
Requisitos Habilitantes Financieros